



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

FOLIO: 13692

GENERALES

PRESENTA	CORTÉS BRISEÑO, MAYRA ELIZABETH
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	ENVÍO DE PLATAFORMA ELECTORAL DEL PAN JALISCO 2024-2030 Y EN RESPUESTA AL OFICIO No. 0002512024 EMITIDO POR EL IEPC JALISCO.
FECHA REGISTRO	2024-01-12 12:18:32

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1705082995.pdf	1c34ff7db6cd18f5a3a4fcb00d319057a83db051
1705083005.pdf	eacf45824ee4d662236a9eeb8f0a872755670f7a
1705083015.pdf	dadf49c70cb7c991732b0bdba06b1a7ac7e9f915
1705083025.pdf	9eac0491f1540413d47d9af8d835ef13aba0fdf5
1705083044.pdf	9f4d470ab2d2af1945ffb0b068d5f6147d51540e
1705083059.pdf	2db938587c8af2b25daeb4913131ca1fb58e16d3
1705083332.pdf	e23fb490198374e85a4ec7082f0900496d77c32e

CADENA ORIGINAL: 13692|OFICIO|2024-01-12 12:18:32|1c34ff7db6cd18f5a3a4fcb00d319057a83db051|eacf45824ee4d662236a9eeb8f0a872755670f7a|dadf49c70cb7c991732b0bdba06b1a7ac7e9f915|9eac0491f1540413d47d9af8d835ef13aba0fdf5|9f4d470ab2d2af1945ffb0b068d5f6147d51540e|2db938587c8af2b25daeb4913131ca1fb58e16d3|e23fb490198374e85a4ec7082f0900496d77c32e

FIRMA ELECTRÓNICA CORTÉS BRISEÑO, MAYRA ELIZABETH

r3nK4hoDHBV8nuIiVdHSSrH/8Rw7XWpQ/vMzv62biLd0VpmULxaBJap1QJbJpd7cJTjhpNxb/Rk2D4U7VttYK74/M2FoTiXmnUCiZihKmqKarzdZpPs4ZZ0xXIuxu/NhIdaLPmC6y5A0ESCaiaseWQdxcjdoEVQucRqMLGhGc
aknNmsSpCyU8c8Jb4Lwk7etAFVeEVtLWXqW9MkJTJEi3SItB7269E4dwmRy4gxGPQmOJFG7xmajfWOo8Ns
nhym3DujrYvab9iTdBKzIKR1cokQb61vLALzpgPSVHhok0ee51wc1Mmlqy/fltAj4EPmqzQfq8JDxLuV4yuDva
WtSUQ==

CORTÉS BRISEÑO, MAYRA ELIZABETH

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

rwgRXn0odOkh0WCHIy5GGNumwd2qgwmqgfQf0jSHnHI0V3fszGDQtihnsrcMDO6MzW3brVypk2oM5QdGG
BGuz083LwAAul5t4EeEcJDUGcTCZuU14rXQx+rY/d7DLFEkGXADiN3mGt71SafKVeGr5IMIBRbLC76q8CDTr
Moabgxyin9wIN+pWhcDUp25VS3dMeYXgOYpwL3XCN/I6f1MSxEeRUPse5f4otx4fW3pcNEdAxCTG4HGGVd
kjzb5NQ3uFouQIf3xlzv1RKnVFHmWj6ijW/QNAUALgi31PvGeXTrGAgRKdA8QMB7k+msolvXimgHWNKUcBY
NSI6xbCAF7/Q==

Este documento es una representación impresa de un accuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialía de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445
8450



Jalisco

Comité Directivo
Estatutal PAN Jalisco

Mtra. Paula Ramírez Hühne

Consejera Presidenta

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Del Estado de Jalisco

P R E S E N T E

Oficio: SAEAJ_004 /IEPC/2024
Asunto: Envío de Plataforma Electoral
del PAN Jalisco 2024-2030

At'n

Mtro. Christian Flores Garza

Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana

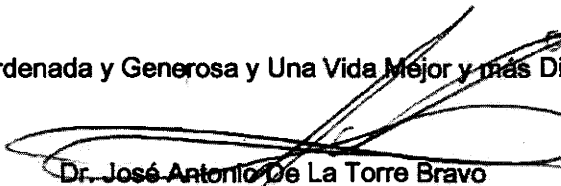
Sirva el presente para dirigirnos a usted, enviando un cordial saludo, y por otro lado enviar el archivo digital correspondiente a la PLATAFORMA POLÍTICA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 2024-2030 en cumplimiento a la solicitud realizada mediante oficio No. 0002512024 emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y lo establecido en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXXVII, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y II, párrafo 2, fracciones VI, XVIII y XXV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y de conformidad al punto 46 del Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, aprobado por el Consejo General; y en concordancia al párrafo 2 del artículo 236 de la Ley General de instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo anterior, relaciono los archivos y anexos correspondientes:

- Convocatoria a los integrantes del Consejo Estatal 2022-2025 a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de fecha 8 de enero 2024.
- Constancia de Asistencia de las y los Consejeros Estatales presentes en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional.
- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, en la cual se aprueba la plataforma Electoral del Partido para el próximo proceso electoral 2024-2030.
- Oficio 001/SG-CDE/2024 dirigido al Director General de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.
- Las providencias tomadas por el Presidente Nacional, respecto de la ratificación de la Plataforma Electoral que sostendrá el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Ordinario local 2023-2024 en el Estado de Jalisco. Para consulta En
file:///C:/Users/mcortes/Downloads/1705043613SG_019_2024%20RATIFICACION%20PLATAFORMA%20ELECTORAL%20JALISCO%20(1).pdf
- La Plataforma Política del Partido Acción Nacional Jalisco 2024-2030.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención al presente, quedando sus órdenes.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y Una Vida Mejor y más Digna para Todos"


Dr. José Antonio De La Torre Bravo
Representante Propietario del Partido Acción Nacional

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Partido Acción Nacional
Jalisco



Jalisco

Comité Directivo
Estatutal PAN Jalisco

01

**INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO.
PRESENTES:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovechamos para notificarle que con fundamento en el artículo 64 y 65 de los Estatutos Generales Del Partido Acción Nacional, se

CONVOCA

A los integrantes del Consejo Estatal 2022 - 2025, electos en la XXXIV Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco y ratificados por la Comisión Permanente Nacional a la:

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL.

Que se celebrará de manera virtual el **jueves 11 de enero del 2024** a partir de las **13:00 horas**, iniciando la Sesión cuando exista el Quórum legal bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de Consejeros y Consejeras.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum.
4. Justificación de inasistencias.
5. Aprobación del orden del día.
6. Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.
7. Presentación y en su caso, aprobación de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral 2023-2024 en el estado de Jalisco.
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 08 de enero del 2024.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".**

DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN EN JALISCO**

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS.

**SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO**

El que suscribe **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, en mi carácter de Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, con fundamento en artículo 77 inciso b) de Reglamento de órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional; hago constar y certifico que el presente legajo contiene **01 (una) hoja útiles, la primera hoja útil por ambos lados y la segunda útil solo por el anverso y en el reverso se inserta la foja de certificación siendo esta misma la última del presente**, y que corresponden fielmente a las copias que obra en los archivos de este Comité Directivo Estatal Jalisco, los cuales tuve a la vista para su cotejo y certificación.-----

ATENTAMENTE:

**Guadalajara, Jalisco.
11 de enero del año 2024.**

**"Por una patria ordenada y generosa
y una vida mejor y más digna para todos"**


ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS



Comité
Directivo Estatal Jalisco
Secretaría General

**Secretario General del Comité Directivo Estatal
Del Partido Acción Nacional en Jalisco.**



Jalisco

Comité Directivo
Estatel PAN Jalisco

01



[Handwritten signature]

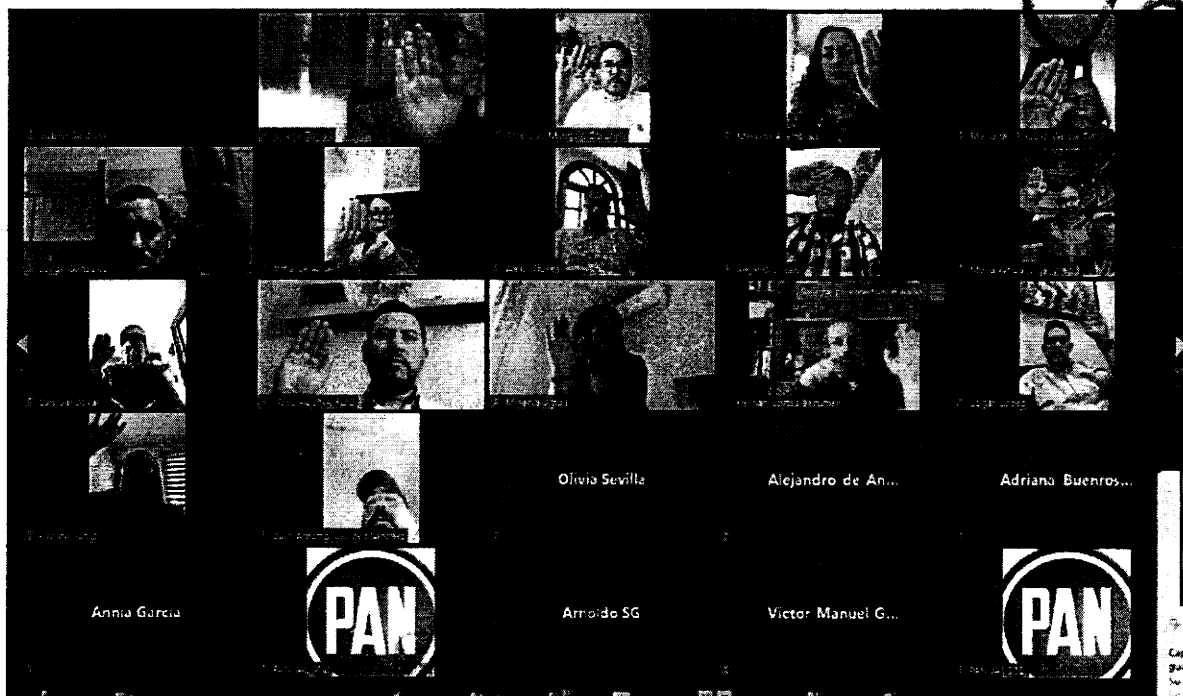
SINTEX[®]



Jalisco

**Comité Directivo
Estatel PAN Jalisco**

02



SIN TEXITO



Jalisco

Comité Directivo
Estatutal PAN Jalisco

23



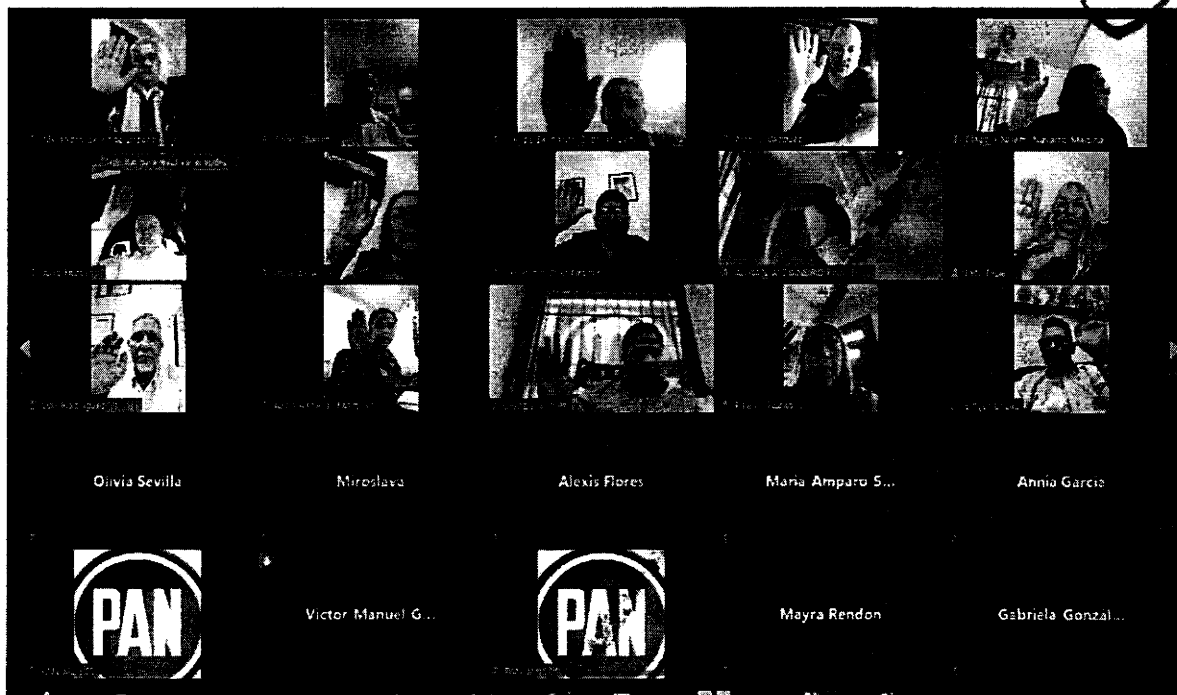
SIN TEXT ©



Jalisco

**Comité Directivo
Estatutal PAN Jalisco**

04



El que suscribe **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, en mi carácter de Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, con fundamento en artículo 77 inciso b) de Reglamento de órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional; hago constar y certifico que este documento contiene **7 (siete) impresiones de pantalla** que corresponden fielmente a las y los Consejeros Estatales presentes de manera virtual en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco celebrada el 11 de Enero del año 2024 en punto de las 13:00 horas, los cuales ingresaron a la plataforma de videoconferencia Telmex en el siguiente link de acceso:
<https://videoconferencia.telmex.com/j/1232939100>

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jalisco a 11 de enero del 2024

*"Por una patria ordenada y generosa
y una vida mejor y más digna para todos"*

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
Secretario General del Comité Directivo Estatal
del Partido Acción Nacional en Jalisco

Secretario General del Comité Directivo Estatal
del Partido Acción Nacional en Jalisco.

SIN TEXT ©



Jalisco

Comité Directivo
Estatutal PAN Jalisco

01
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO ESTATAL JALISCO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
04 DE OCTUBRE DE 2023

----- ACTA -----

---En Guadalajara, Jalisco, siendo las 17 horas con 00 minutos, del día 04 de Octubre de 2023, se reunieron en la plataforma de videoconferencias Telmex, los integrantes del Consejo Estatal, de conformidad a la convocatoria que se notificó en tiempo y forma a la totalidad de los integrantes del Consejo Estatal, según la lista de asistencia que se adjunta al presente documento que forma parte integrante de la presente acta.-----

---La sesión fue presidida por la Presidenta del Comité Directivo Estatal **Diana Araceli González Martínez**, quien estuvo asistida por **Adenawer González Fierros**, en su carácter de Secretario General del Comité referido.-----

---Dicho esto se hace constar que la sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, se desarrolló previa emisión y publicación de una Convocatoria que contuvo el siguiente:-----



ORDEN DEL DÍA
Comité Directivo Estatal Jalisco
Secretaría General

1. Registro de Consejeras y Consejeros.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum.
4. Justificación de inasistencias.
5. Aprobación del orden del día.
6. Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.
7. Toma de protesta del Consejero Estatal el C. Víctor Manuel Gómez Orozco.
8. Presentación y en su caso, aprobación del método de selección de candidata o candidato a la Gubernatura del Estado de Jalisco, de conformidad con los Estatutos Generales vigentes.
9. Clausura.

1.-REGISTRO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS.-----

----Para el desahogo del primer punto del orden del día marcado como Registro de Consejeras y Consejeros, el Secretario General **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, informa que el registro de los integrantes se llevó a cabo en el momento en que ingresaron a esta sesión virtual con su nombre completo y manifestándolo vía chat.-----

© TEXT SIN



Jalisco

Comité Directivo
Estatutal PAN Jalisco

2.-LISTA DE ASISTENCIA.

----ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS, Secretario General del Comité Directivo Estatutal Jalisco solicita a las y los Consejeros presentes en la reunión virtual, prender su cámara de video y confirmen su asistencia a efecto de que quede como constancia de asistencia, los Consejeros y Consejeras Estatales presentes de forma virtual en esta Sesión son los siguientes:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
GONZALEZ	MARTINEZ	DIANA ARACELI
GONZALEZ	FIERROS	ADENAWER
COLIN	AGUILAR	JUAN PABLO
ILLAN	DE LEON	ALEJANDRO
ESPINOZA	GUARRO	ERNESTO ALFREDO
HERNÁNDEZ	RICO	RAFAEL
MACÍAS	GONZÁLEZ	ANA ROSA DE LA ASUNCIÓN
ACEVEDO	ORTEGA	MARISOL
ACUÑA	RUIZ	JOSE
ALATORRE	RODRIGUEZ	JOSE APOLINAR
ALONSO	MARQUEZ	LAURA ELENA
ARAMBULA	MELENDEZ	MARIANA
ARELLANO	VEGA	JUAN MANUEL
ARGÜELLES	BASAVE	ALFREDO
ARTEAGA	ESQUIVEL	JUANA GEORGINA
AVILA	TRUJILLO	IRVING ISRAEL
BORBOA	BECERRA	OMAR ANTONIO
BUENROSTRO	VAZQUEZ	ADRIANA
CERVANTES	RAMIREZ	CARLOS
CHAVEZ	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL
CHAVEZ	AMBRIZ	JORGE ANTONIO
CISNEROS	GOMEZ	JOSE ABRAHAM
CORDERO	PRADO	NORMA ANGELICA
CORTES	DIAZ	EFRAIN
CORTES	BRISEÑO	MAYRA ELIZABETH
CORTES	BERUMEN	JOSE HERNAN

SIN TEXT ©



Jalisco

Comité Directivo
Estatutal PAN Jalisco

03

DE ANDA	LICEA	IRMA
DE LA TORRE	BRAVO	JOSE ANTONIO
DIAZ	BECERRA	JOSE DE JESUS
DIAZ	GURROLA	ROSA ICELA
DIAZ	OROZCO	JERONIMO
ESPINOZA	GONZALEZ	CARLOS ENRIQUE
FIERROS	HERRERA	MARIA DEL CARMEN
FLORES	VELEZ	ADRIAN ALEJANDRO
FLORES	TEJEDA	ALEXIS ABRAHAM
GAMBOA	GUTIERREZ	ALDO
GARCIA	GARCIA	MARIA DEL ROSARIO
GARCIA	LOZANO	RICARDO
GARCIA	GARCIA	ANNIA ALICIA
GOMEZ	DURAN	MARIA DE LOURDES
GONZALEZ	MARTINEZ	J DOLORES
GONZALEZ	RAMIREZ	GABRIELA
GOMEZ	OROZCO	VICTOR MANUEL
GONZALEZ	CARRANZA	JORGE EDUARDO
GONZALEZ	DEL TORO	JOSE
GUZMAN	CERVANTES	CARLOS BERNARDO
GUZMAN	CERVANTES	CLAUDIA VERONICA
HERNANDEZ	LOZANO	JUANA ELVIRA
HERNANDEZ	MARQUEZ	ABEL
HURTADO	LUNA	ANA GABRIELA
HURTADO	LUNA	JULIO CESAR
LEOS	ALTAMIRANO	FRANCISCA
LOMELI	FAMOSO	RICARDO
LOPEZ	CAMPECHANO	GERARDO
LOPEZ	JARAMILLO	EDGAR JOSE MIGUEL
MARTIN	MARTIN	JOSE ALFREDO
MARTINEZ	MARTINEZ	FAVIOLA JACQUELINE
MARTINEZ	MARTINEZ	LIVIER DEL CARMEN
MARTINEZ	MARTINEZ	ROBERTO
MARTINEZ	PEREZ	TANIA
MARTINEZ	GUTIERREZ	ALMA REBECA
MAYA	AVILA	MIROSLAVA
MEDINA	SANCHEL	FREDY

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2023



Jalisco

Comité Directivo
Estatel PAN Jalisco

04

MONTE	AGREDANO	MIRELE ALEJANDRA
MORA	DE ANDA	CARMEN LETICIA
MUNOZ	RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO
MURGUIA	TORRES	CLAUDIA
NAVARRO	ROMERO	VICTOR MANUEL
NAVARRO	MEDINA	CLAUDIA NOEMI
OLIVEROS	MARTINEZ	NADIA ELIZABETH
ONTIVEROS	BALLEZA	JONATHAN OMAR
OROZCO	RIVERA	MARIA GUADALUPE
PEDROZA	DELGADO	BLANCA ARACELI
PFRF7	MARTINEZ	PATRICIA
PONCE	IBARRIA	RICARDO ERNESTO
REYNA	FERNANDEZ	MARIA OLIVIA
RIVERA	ESTRADA	MARIA ELENA
RODRIGUEZ	VARILLAS	LUIS ALBERTO
ROJAS	RODRIGUEZ	LIZBET MARIANA
RUBIO	FERNANDEZ	PAULINA
RUIZ	RIVERA	CITLALI
SALAZAR	BENITEZ	MARIANA
SALCEDO	ARTEAGA	RICARDO
SALCIDO	NAVA	HUMBERTO
SALDAÑA	ASCENCIO	CLAUDIA IMELDA
SANCHEZ	BOCANEGRA	MARIA AMPARO
SANCHEZ	ALVIZO	JOSE DE JEUS
SANCHEZ	VELAZQUEZ	ANA LAURA
SANDOVAL	TORRES	JOSE LUIS
SANTANA	DE ANDA	JUAN ERNESTO
SEVILLA	LOPEZ	OLIVIA
TABARES	OROZCO	SERGIO
TEJEDA	RENTERIA	MERCEDES
TORRES	VILLANUEVA	LILIANA
VALADEZ	SANCHEZ	JUAN ANTONIO
VARGAS	LICEA	MARIBEL
VAZQUEZ	JIMENEZ	ALONSO DE JESUS
VELAZQUEZ	HERNANDEZ	MARIA DEL ROSARIO



Jalisco

Comité Directivo
Estatel PAN Jalisco

3.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

----ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO, Informa al Consejo, que desde la apertura y hasta el cierre del registro de asistentes, **se registraron 97 (noventa y siete) Consejeras y Consejeros de un total de 110 (ciento diez)** que integran el órgano colegiado, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de los Estatutos Generales vigentes del Partido Acción Nacional, **existe el quórum requerido para sesionar válidamente.**

----El secretario **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, antes de continuar con el siguiente punto del orden del día da cuenta de la asistencia, de los y las siguientes consejeros y consejeras.

MUÑOZ	MENDOZA	ROSA MARIA
DESENA	REGALADO	YESSICA YANIN
GOMEZ	LOPEZ	ERNESTO
VARGAS	LICHA	MARIBEL

4.-JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

----ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO sometió a votación de los consejeros estatales presentes justificar las inasistencias de los siguientes consejeros estatales:-----

---- **ALEJANDO DE ANDA LOZANO y GUSTAVO MACIAS ZAMBRANO**, propuesta que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

5.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

----ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO, GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO, sometió a votación la aprobación del orden del día, siendo este **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.**

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de Consejeros y Consejeras.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum.
4. Justificación de inasistencias.
5. Aprobación del orden del día.
6. Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.
7. Toma de protesta del Consejero Estatal el C. Víctor Manuel Gómez Orozco.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2023

SIN TEXT ©



Jalisco

Comité Directivo
Estatutal PAN Jalisco

8. Presentación y en su caso, aprobación del método de selección de la candidata o candidato a la Gubernatura del Estado de Jalisco, de conformidad con los Estatutos Generales vigentes.
9. Clausura.

6.- MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.-----

-----LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL **DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, hace uso de la voz, para dirigir un mensaje ante las consejeras y consejeros estatales presentes en la reunión virtual.-----

7.- TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJERO ESTATAL EL C. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ OROZCO.-----

-----En el desarrollo de este punto del orden del día, **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, cede el uso de la voz a la presidenta **DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, para que realice la toma de protesta de ley, del C. Víctor Manuel Gómez Orozco, en uso de la voz menciona lo siguiente: "Consejero Víctor Manuel, te comprometes a cumplir cabalmente las funciones que marcan los Estatutos y Reglamento de nuestro partido, así como trabajar responsablemente, con profunda mística panista, de manera incluyente y coordinada, para lograr los altos fines humanistas del Partido Acción Nacional. ¡Si protestas! "Sí así no lo hicieras, que la militancia y la sociedad te lo demanden."-----

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 103 INCISO F) DE LOS ESTATUTOS GENERALES VIGENTES.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL **ADENAWER GONZÁLEZ** da uso a la voz y hace mención de que, para el desarrollo de este punto del orden del día, cederá el uso de la voz a la **PRESIDENTA DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ**, para que realice la presentación correspondiente a este octavo punto del orden del día.-----

—LA PRESIDENTA **DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ**, da uso a la voz y menciona lo siguiente: "De conformidad con lo establecido en nuestros Estatutos Vigentes, en el PAN contamos con diversos métodos para la elección de Candidaturas. Como es de todos conocido, los métodos de selección pueden ser ordinarios o extraordinarios, estableciéndose mecanismos como son:-----

1. La votación de militantes: Las y los militantes del Partido, eligen a las candidatas y los candidatos a los cargos de elección popular. La cual se realiza en una jornada electoral y en centros de votación.-----
2. La elección abierta a los ciudadanos: Este supuesto aplica en ciertas hipótesis y se realiza con la participación de la ciudadanía en pleno ejercicio de

SIN TEXT ©



Jalisco

Comité Directivo
Estatutal PAN Jalisco

sus derechos políticos. Este mecanismo se realiza de forma simultánea en la forma correspondiente a la jornada electoral y la realización en centros de votación que el método de votación por militantes.

3. La designación: Esta ocurre cuando la Comisión Permanente Nacional en uso de sus facultades que le establecen los Estatutos Generales del Partido designa a una candidata o un candidato. Este supuesto tiene que venir precedido por una solicitud que realice el Consejo Estatal".

---Al término de la explicación anterior, sigue la **PRESIDENTA DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ** en uso de la voz y continua con lo siguiente: "Considerando lo antes mencionado y analizando la situación actual que vive nuestro partido a nivel estatal y nacional, me permito poner a consideración de las consejeras y los consejeros presentes que el método de selección para elegir al próximo candidato o candidata de nuestro partido a la gubernatura del Estado, sea por el método de **Designación**, por la alta probabilidad de que vayamos coaligados con otros partidos".

--- Dicho lo anterior, el **SECRETARIO GENERAL ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS** en uso de la voz realiza la siguiente intervención: "Por lo antes expuesto por nuestra presidenta, me permito poner a consideración de las consejeras y los consejeros, integrantes de este Consejo Estatal que el método de selección para elegir al próximo candidato o candidata de nuestro partido a la gubernatura del Estado sea por el **MÉTODO DE DESIGNACIÓN**".

--- A continuación, se comienza la votación de las consejeras y los consejeros, el **SECRETARIO GENERAL ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS** solicita de la manera más atenta que al momento de escuchar su nombre enciendan su cámara y señalen el sentido de su voto a favor, en contra o abstención.

---Al término de la votación el **SECRETARIO GENERAL ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS** da cuenta de que la votación para que el método de selección de candidatura a la Gubernatura del Estado de Jalisco sea por la vía de **DESIGNACIÓN**, dicha propuesta obtuvo los siguientes resultados de votación:

A favor: 101

En contra: 0

Abstenciones: 0

---**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN COMO MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATA O CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE JALISCO**,---

---**EL SECRETARIO GENERAL ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, en uso a la voz y menciona lo siguiente: "Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 103, numeral 1, inciso f) de los Estatutos Generales vigentes, se aprobó por más de las dos terceras partes de las y los integrantes de este Consejo Estatal que el método sea la Designación para elegir a la candidata o el candidato para la Gubernatura del Estado de Jalisco, lo aprobado será remitido a la Comisión Permanente Nacional para su aprobación".

STIMULATED



Jalisco

Comité Directivo
Estatutal PAN Jalisco

9.-CLAUSURA.

---ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO Informa al Consejo Estatal que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que cede el uso de la voz a DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ que declaró clausurada esta sesión extraordinaria del Consejo Estatal siendo las 18:03 horas del 04 de Octubre del 2023.-----

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jalisco a 04 de Octubre del 2023.

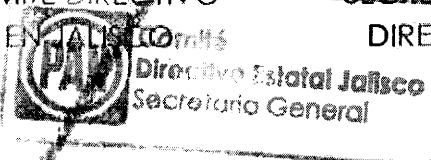
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".

DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN EN JALISCO

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS.

SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN

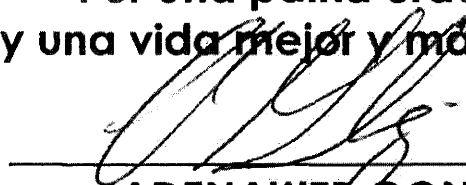


El que suscribe **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, en mi carácter de Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, con fundamento en artículo 77 inciso b) de Reglamento de órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional; hago constar y certifico que el presente legajo contiene **8 (ocho) hojas en total, 7 (siete) hojas útiles por uno solo de sus lados y 1 (una) útil por sus dos lados, en la cual está inserta la foja de certificación siendo esta misma la última del presente**, y que corresponden fielmente a las copias que obra en los archivos de este Comité Directivo Estatal Jalisco, los cuales tuve a la vista para su cotejo y certificación.-----

ATENTAMENTE:

**Guadalajara, Jalisco.
04 de Octubre del año 2023.**

**"Por una patria ordenada y generosa
y una vida mejor y más digna para todos"**



Comité
Directivo Estatal Jalisco
Secretaría General

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
**Secretario General del Comité Directivo Estatal
Del Partido Acción Nacional en Jalisco.**



Acción
por México

CÉDULA -----

A las 21:00 horas del día 11 de enero de 2024, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, **LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE JALISCO**, de acuerdo con el documento identificado como **SG/019/2024**. -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a las mismas. -----
Noemí Berenice Luna Ayala, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional, del Partido Acción Nacional. ----- **DOY FE.**

ATENTAMENTE


NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Ciudad de México a 11 de enero de 2024.
SG/019/2024.

DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO.

Con fundamento en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como las demás normas estatutarias y reglamentarias, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 2 de junio de 2024, entre otras entidades federativas, se llevará a cabo la celebración de la jornada electoral en el Estado de Jalisco, en la cual se renovarán los cargos a la Gubernatura, las diputaciones locales y municipios.
2. Con fecha 01 de noviembre de 2023, dio inicio el Proceso Electoral Ordinario Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 213 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
3. El día 11 de enero de 2024, el Consejo Estatal del Partido de Acción Nacional en Jalisco, celebró la segunda sesión ordinaria en cuyo orden del día, entre otros, estableció solicitar a la Comisión Permanente del Consejo Nacional la ratificación de la plataforma electoral, que sostendrá el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Jalisco.
4. Con fecha 11 de enero de 2024, la Fundación Rafael Preciado Hernández, mediante oficio **FRPH/DG/Plataformas/013/2024**, rindió el dictamen de **aprobación** de la Plataforma Electoral que sostendrá el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en términos de los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es derecho de la ciudadanía de la República Mexicana, votar en las elecciones locales y poder ser votados para todos los cargos de elección popular.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 41, base I, de la propia Carta Magna, los Partidos Políticos:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



- Son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios;
- Contribuyen a la integración de la representación nacional y hacen posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;
- Gozan de los derechos y prerrogativas que constitucional, estatutaria y legalmente les corresponden, amén de estar sujetos a las obligaciones que prevén esos mismos ordenamientos, y
- Los que tengan registro nacional o local, tienen derecho a participar en los procesos electorales, para elegir Gubernaturas, Diputados Locales y Federales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y Ediles de los Ayuntamientos.

TERCERO. Que, de la Ley General de Partidos Políticos, se desprende:

"Artículo 23

1. Son derechos de los partidos políticos:

(...)

b) Participar en las elecciones conforme a lo dispuesto en la Base I del artículo 41 de la Constitución, así como en esta Ley, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones en la materia;

c) Gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes;

(...)"

"Artículo 34

1. Para los efectos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base I del artículo 41 de la Constitución, los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley, así como en su respectivo Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.

2. Son asuntos internos de los partidos políticos:

(...)

e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y

(...)

CUARTO. Asimismo, el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, establece que:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Artículo 25.

1. Son obligaciones de los partidos políticos:

(...)

i) Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate;

(...)

(Énfasis añadido)

QUINTO. Por su parte, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece lo siguiente:

"Artículo 236.

1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

2. La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección. Del registro se expedirá constancia..."

(Énfasis añadido)

SEXTO. Que, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se desprende:

- El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanas y ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr:
 - a) El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad;
 - b) La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común;
 - c) El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación; y,
 - d) La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia. **(Artículo 1)**
- Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la formación y el fortalecimiento de la conciencia democrática de todos y todas las mexicanas, la

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





difusión de sus principios, programas y plataformas, la actividad cívico-política organizada y permanente, la educación socio-política de sus militantes, la garantía en todos los órdenes de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la realización de toda clase de estudios sobre cuestiones políticas, económicas y sociales y la formulación de los consiguientes programas, ponencias, proposiciones e iniciativas de ley, la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes, la asesoría y el apoyo a las y los funcionarios públicos postulados o propuestos por el Partido y la vinculación democrática con los gobiernos emanados del mismo, el establecimiento, sostenimiento y desarrollo de cuantos organismos, institutos, publicaciones y servicios sociales sean necesarios o convenientes para la realización de los fines del Partido, el desarrollo de relaciones, amplias y constructivas, con partidos y organizaciones nacionales e internacionales; y, la adquisición, enajenación o gravamen, por cualquier título, de los bienes muebles e inmuebles que se requieran y, en general, la celebración y realización de todos los actos, contratos, gestiones y promociones necesarias o conducentes para el cumplimiento de los fines del Partido. **(Artículo 2).**

SÉPTIMO. Asimismo, los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establecen lo siguiente:

"Artículo 65.

Son funciones del Consejo Estatal:

(...)

k) Aprobar la plataforma del Partido para las elecciones, la cual deberá contener, entre otros, planes y acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género; previa consulta a la militancia a través de los órganos municipales y ratificada por la Comisión Permanente Nacional. Las candidatas y los candidatos tendrán la obligación de aceptar y difundir durante su campaña electoral, la plataforma aprobada;

y

(...)"

(Énfasis añadido)

OCTAVO. Que, este instituto político ratificó para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, la Plataforma Electoral aprobada en términos del artículo antes citado.

Sobre esta base, es necesario señalar que la Plataforma Electoral cuenta, entre otros, con planes y acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, y la previa consulta a la militancia a través de los órganos municipales, además, no atenta, ni contradice los principios y valores que rigen la doctrina de Acción Nacional.

En consecuencia, se ratifica en todas y cada una de sus partes, la Plataforma Electoral que sostendrá el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



2024 en el Estado de Jalisco, en términos del artículo 65, inciso k), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

NOVENO. Que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 58, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

"Artículo 58.

1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;

...

(Énfasis añadido)

En ese tenor, en razón del término previsto en la legislación electoral y el calendario integral emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo **IEPC-ACG-060/2023**, la fecha límite para el registro de la plataforma, vence el día quince de enero de 2024, y que dicha plataforma es requisito documental para el registro de la misma y toda vez que no se cuenta con fecha para la próxima sesión de la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional; resulta conveniente y necesario que el asunto sea turnado al Presidente Nacional de este Partido, con la finalidad de llevar a cabo en términos de la ley y el calendario citado, la ratificación de la plataforma electoral, para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales por ambos principios y para Municipios en el Estado de Jalisco, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del artículo 58 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Se ratifica en todas y cada una de sus partes la Plataforma Electoral que sostendrá el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024 en el Estado de Jalisco

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



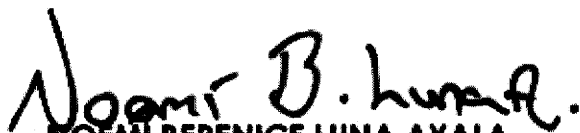
www.pan.org.mx



SEGUNDA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 58, inciso j), de los Estatutos del Partido Acción Nacional.

TERCERA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE


NOEMI BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Jalisco
Comité Directivo
Estatual PAN Jalisco

001/SG-CDE/2024

MTRO. JULIO CASTILLO LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL
DE LA FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ A.C.

P R E S E N T E

Le envío un cordial saludo, deseando que sus actividades se estén llevando de la mejor manera; a su vez, utilizo la presente para hacer llegar a usted "LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024", lo antes mencionado, con la intención de que pueda revisar los aspectos doctrinarios, ideológicos, axiológicos y de apego a la agenda programática del Partido Acción Nacional.

Es por ello, que me permito adjuntar al presente oficio la siguiente documentación:

1. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal celebrada el 11 de Enero del 2024.

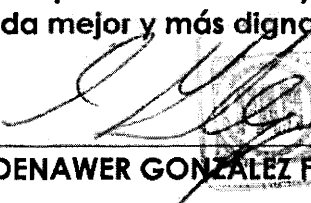
2.- Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional en Jalisco para el proceso electoral 2023-2024 aprobada en sesión de Consejo Estatal del PAN Jalisco.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo la atención que sirve de brindar al presente, quedando atento a cualquier comunicación respecto del mismo y deseando se puedan llevar a cabo los trámites correspondientes.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco a 11 de enero del 2024.

**"Por una patria ordenada y generosa
y una vida mejor y más digna para todos"**


Comité Directivo Estatal Jalisco
Secretaría General

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS

**SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO.**

Plataforma política
Partido Acción Nacional
Jalisco 2024-2030

Enero 2024

Índice

Presentación	4
La persona al centro	6
Derechos humanos	7
Familia	9
Jóvenes	11
Mujeres	14
Niñez	16
Personas adultas mayores	18
Personas con discapacidad	21
Pueblos y comunidades indígenas	23
 Estado, federalismo, democracia y justicia	 25
Estado y gobierno	26
Federalismo y municipalismo	29
Rendición de cuentas, Transparencia y anticorrupción	32
Seguridad y justicia	34
 Más y mejores oportunidades para todos	 38
Desarrollo del campo	39
Economía	40
Infraestructura	44
Innovación y desarrollo digital	47
Turismo	49

Jalisco con futuro sustentable		51
Agenda verde		52
Agenda gris		57
Agenda azul		59
 Seguridad social		61
Educación		62
Salud		64
Cultura y deporte		67
Seguridad social		71
 Jalisco en el mundo		74

Presentación

Los partidos políticos, como organizaciones integradas por ciudadanos, tienen como propósito esencial favorecer la participación informada y responsable de éstos, en los asuntos públicos y en la vida política de la comunidad. Los partidos, no obstante, la situación actual de desconfianza por una buena parte de la ciudadanía, siguen siendo herramientas importantes para la democracia, dado que permiten construir puentes entre los diversos actores, grupos y organizaciones, para que mediante el dialogo público, se contrasten y discutan abiertamente las diferentes visiones y proyectos de comunidad política, y sea posible tomar decisiones colectivas que incluyan el mayor número posible de intereses diferentes.

Por esta razón, los partidos presentan una serie de proyectos que, de tener el respaldo mayoritario de los electores, se traducirán en gobiernos que en estricto apego a la ley y con pleno respeto de los derechos y libertades de las personas, buscarán coordinar nuestra participación con la finalidad de estructurar cooperación y acción colectiva y, en última instancia, generar condiciones materiales para una vida mejor y más digna.

Los resultados que esos gobiernos entregan en términos de utilidad social y valor público, son una pieza clave para que las personas sigamos considerando de manera positiva, nuestra vinculación con los demás a partir de las leyes y de la responsabilidad que implica formar parte de la comunidad política. Por esta razón, en el Partido Acción Nacional en Jalisco, proponemos y ponemos a consideración de todas y todos los habitantes del estado, esta plataforma política, que presenta con responsabilidad los temas y las propuestas que, después de diversas consultas, consideramos son de especial interés de quienes integramos esta comunidad, para cambiar el rumbo, para contar con mejores oportunidades de desarrollarnos como seres humanos y como miembros de la sociedad, para tener una vida plena, con libertad, con paz, con seguridad y con dignidad.

Esta plataforma, tiene dos fuentes primordiales. La primera, es la propuesta de plataforma política nacional del PAN, de la que se consideran algunos ejes y líneas estratégicas, que son relevantes para todos los estados integrantes de la Federación, y que muestran la orientación y las prioridades que nuestro partido tiene para con las personas, nuestras familias, nuestra comunidad y nuestra democracia. Por ello, recupera diversos planteamientos y propuestas que de obtener el respaldo del electorado y ser aplicadas en los órdenes de gobierno estatal y municipal y en el Congreso del estado, pueden generar utilidad social y valor público en temas fundamentales para la vida de las y los jaliscienses.

La segunda y más importante fuente para la construcción de esta plataforma, fue la contribución de las y los jaliscienses que habitan en cada región del estado y que con sus opiniones y propuestas, permitieron reflejar las aspiraciones, ideales, preocupaciones e intereses de mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, miembros de pueblos originarios, que tienen diversas creencias y enfrentan diversas realidades, condiciones sociales y económicas. Si bien, estas opiniones y propuestas fueron realizadas en su mayoría por militantes y simpatizantes de AN, es importante expresar que siempre estuvo abierta y atenta para incorporar otras visiones y comprensiones de la realidad de nuestra entidad, tanto de ciudadanas y ciudadanos que no militan en partidos, pero si lo hacen en organismos civiles y asociaciones interesadas en la vida pública.

Por ello, podemos decir con responsabilidad, que esta plataforma cumple el propósito de ser una propuesta colectiva, una voz significativa, para integrarse a un diálogo respetuoso que contribuya a generar acuerdos de manera pacífica y democrática, que al final de cuentas, nos permita construir un Jalisco mejor, más libre, más justo, más seguro, más incluyente, más democrático.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco. Enero de 2024

Diana Araceli González Martínez
Presidenta del Comité Directivo Estatal



Derechos humanos

El Partido Acción Nacional desde su fundación ha defendido como uno de sus principios esenciales la filosofía del humanismo político, que se sustenta en reconocer las libertades, los derechos y la dignidad de la persona humana, como el eje central de cualquier forma de organización política, diseño institucional, acción gubernamental o desempeño partidista. Por esta razón, es una condición necesaria de cualquier persona que se involucra en los asuntos públicos y en la vida política de una comunidad, trabajar para garantizar el ejercicio pleno los derechos humanos y las libertades civiles y políticas de todas las personas, reconociendo siempre su dignidad.

Por estas razones, nuestros principios fundacionales ponen al centro de las políticas públicas el bienestar de la persona, no sólo como una intención, sino como un propósito, en el que la construcción del bien común implica compromisos con el ejercicio ético de la política y la acción gubernamental, con criterios técnicos y racionales que permitan construir de manera responsable y colectiva, en libertad y sin imposiciones, una comunidad humanista y democrática.

Propuestas

- Garantizar que en el desempeño de los Poderes públicos del estado y en el ejercicio de la función pública de las entidades gubernamentales, exista siempre una perspectiva de derechos humanos.
- Incorporar en los programas de estudio en la entidad desde el nivel básico hasta el superior la cultura de los derechos humanos que permitan su aprendizaje y vivencia cotidiana.
- Recuperar la ciudadanización y la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fortaleciendo tanto sus capacidades institucionales en la Constitución del Estado y en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como su autonomía financiera, técnica y de gestión, para devolverle su propósito de garantizar la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos en la entidad y ser un contrapeso efectivo contra actos u omisiones de los gobiernos y los funcionarios.
- Mejorar la rendición de cuentas de la CEDHJ, mediante el fortalecimiento de

la participación ciudadana, no sólo a través de la elección imparcial de los integrantes de su Consejo Ciudadano, sino a través de políticas e instancias permanentes de colaboración con organismos civiles de defensa de los derechos humanos.

- Asegurar atención oportuna, humana y con dignidad a las personas que han sido víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos una, que evite su revictimización, mediante la capacitación y sensibilización permanente a los funcionarios públicos encargados de las tareas de atención y protección ante estas conductas.
- Promover desde los Poderes públicos y las entidades gubernamentales la adopción de una cultura de la paz que implique el reconocimiento y respeto de la dignidad, los derechos y libertades de cada persona, así como su derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida pública, erradicando la exclusión, la discriminación y la violencia.
- Construir con la participación de organismos civiles y colectivos, estrategias y políticas para visibilizar, prevenir y erradicar la violencia, así como garantizar recursos e infraestructura para la protección a personas violentadas.
- Fortalecer técnica y financieramente a las instancias públicas dedicadas a erradicar las prácticas de explotación y abuso sexual, la trata de personas, y la desaparición forzada.
- Protección a la vida y al libre ejercicio de periodistas y activistas sociales. Fortalecer a la Fiscalía y la CEDH, así como proponer las reformas legales para la creación de otros organismos especializados, que permitan frenar, investigar y sancionar los ataques a las personas por el ejercicio de libertades de expresión, prensa, asociación, manifestación y defensa de sus derechos.

Familia

En Acción Nacional, la familia es considerada la forma de organización básica que permite a las personas vincularse y desarrollar su natural sociabilidad para alcanzar su pleno potencial como individuo y como ser social. La familia se conecta con otras organizaciones de la sociedad que se complementan, para que, de manera subsidiaria, el ser humano pueda atender y dar respuesta a sus diferentes necesidades y aspiraciones.

A través de la familia, las personas contamos con un núcleo fundamental para la construcción de nuestra individualidad y bienestar emocional, pero también aprendemos y practicamos valores importantes para la convivencia con otros, para nuestra participación en la comunidad y ser mejores ciudadanos. Bajo esta premisa, es una responsabilidad del Estado generar reglas que favorezcan la protección y el fortalecimiento de las familias, de la misma forma en que es una responsabilidad de los gobiernos la implementación de políticas y la orientación de presupuestos con este mismo propósito.

Propuestas:

- Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas.
- Recuperar la política pública de estancias infantiles, que mejore el funcionamiento y resultados del modelo anterior, con la finalidad de ofrecer condiciones dignas y seguras para los hijos menores de familias que lo requieren.
- Programa de apoyo a familias en comunidades indígenas que garantice pleno respeto de los derechos y oportunidades de desarrollo para todas y todos sus integrantes, particularmente mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- Programa de apoyo a familias en situación de pobreza multidimensional, para permitir una atención integral para familias de menores ingresos y con carencias en salud, educación y vivienda.
- Programa de formación, vinculación y seguimiento para el emprendimiento y empleo de mujeres y hombres jefes de familia, que proporcione incentivos financieros y fiscales para la creación de empresas familiares, así como

educación financiera y respaldo para obtener empleo.

- Programa de servicios de salud integral para las familias a través de un Sistema Estatal de Salud, que incluya atención prenatal, pediátrica, salud reproductiva, salud oftálmica, salud dental.
- Programa integral de apoyo a familias en que alguno de sus integrantes cuenta con discapacidades, que incluya acceso a financiamiento para la subsistencia, atención médica, quirúrgica y de servicios especializados.
- Programa de atención psicológica y salud mental para para familias, que permita enfrentar situaciones de crisis y estrés y prevenir problemáticas como violencia intrafamiliar, desintegración familiar, suicidio, feminicidio, abuso de menores, entre otros.
- Programa de vivienda familiar, para facilitar el acceso a viviendas dignas y apropiadas para las familias, mediante créditos blandos y flexibles adecuados a sus necesidades.
- Programa de formación para las familias, que permita la formación, atención y asesoría permanente para ejercer con responsabilidad y mejores herramientas la función de madres y padres, de la misma forma en que se promueva la adopción de roles y responsabilidades compartidas que hagan efectiva la igualdad de derechos y oportunidades, sin distinción de género.
- Programas para la paternidad y maternidad responsable, que fortalezca compromiso recíproco y la responsabilidad de hombres y mujeres en la crianza de los hijos, privilegiando el interés superior de la niñez.
- Estrategia estatal para promover el acceso a la cultura, las artes y la lectura en familia, como mecanismo para reforzar el desarrollo cognitivo de los niños y la adopción de valores de paz, respeto e inclusión.
- Estrategia estatal para la promoción de la participación familiar en la comunidad que facilite el involucramiento de las familias en actividades comunitarias y proyectos sociales, como mecanismo para generar la adopción de valores y habilidades cívicas y fortalecer los lazos entre las personas que habitan en la misma comunidad.
- Facilitar y agilizar los procesos de adopción para brindar a niñas y niños en situación de vulnerabilidad la oportunidad de formar parte de una familia;

así como un Programa Estatal de Familias Tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.

Jóvenes

Un elemento diferenciador de Acción Nacional es su concepción de la política como una herramienta para lograr que las personas alcancen una mejor calidad de vida, no sólo resolviendo sus necesidades particulares inmediatas, sino contribuyendo de manera responsable para que, con libertad y dignidad, cada ser humano tenga oportunidades para desarrollarse plenamente y tener el mejor futuro posible.

En el caso particular de las personas jóvenes, el compromiso del PAN ha sido siempre la implementación de acciones y políticas para crear oportunidades, en primer lugar, de una vida segura y sin violencia que les permita crecer, aprender y forjarse como seres humanos plenos, responsables, participativos, incluyentes; oportunidades para acceder a una educación de calidad que les permitan enfrentar las condiciones de un mundo de enorme exigencia y en constante cambio, que requiere habilidades cognitivas para la innovación y la cooperación; oportunidades para una formación integral en ciencia, artes y deporte, que los haga ciudadanos del mundo, pero con firmes raíces en nuestra cultura e historia; oportunidades de desarrollo profesional y empleo que les hagan aprovechar sus capacidades y desplegar su potencial, permitiéndoles también un ingreso apropiado y suficiente para una vida digna; oportunidades para ser mejores ciudadanos, más involucrados y participativos en los asuntos públicos, que respalden la vigencia de la ley y la convivencia democrática; oportunidades para ser mejores seres humanos, que prioricen el respeto al planeta, al medio ambiente y a las demás especies con que lo compartimos.

Propuestas

- Programa de formación para jóvenes en cultura de la paz, libertades, derechos, respeto, diálogo, inclusión y dignidad, que permitan fortalecer la adopción de valores democráticos y una convivencia vida libre de violencia.
- Programa destino seguro para personas jóvenes, para mejorar la seguridad en el transporte público colectivo, masivo, de sitio y de plataforma, así como en las estaciones de tren y macrobus y paradas de autobuses, para erradicar prácticas delictivas y de acoso a jóvenes.
- Programa de seguridad en cercanía de centros educativos que inhiba el acoso y los robos a las personas jóvenes, así como la vigilancia a

establecimientos cercanos en donde puedan propiciarse prácticas de riesgo y conductas delictivas en contra de lo jóvenes.

- Fortalecer las instancias, protocolos y mecanismos para erradicar el abuso y la explotación sexual, así como la trata de personas jóvenes.
- Esquema complementario de servicios de salud a personas jóvenes que por alguna razón, no sean derechohabientes en instancias públicas, para garantizar atención y servicios médicos.
- Formación y acceso a dispositivos a través de instancias del sector salud, para el ejercicio de una sexualidad responsable entre las personas jóvenes
- Creación de redes público-privadas para la prevención de consumo de sustancias (alcohol, tabaco, drogas) entre las personas jóvenes, así como para brindar atención médica y psicológica apropiada a problemas de adicción, incluyendo la creación de centros públicos y la regulación e inspección de los privados.
- Crear una red pública de detección, atención, tratamiento y seguimiento de personas jóvenes con ansiedad, depresión, o que requieren tratamiento psicológico o psiquiátrico, en donde participen las instancias gubernamentales, las Universidades públicas y privadas, las asociaciones profesionales de especialistas y organizaciones civiles en la materia.
- Incrementar el financiamiento destinado a la educación y a las entidades educativas públicas en el estado, tanto del nivel medio superior como el superior, para favorecer una mayor calidad de los procesos educativos de las personas jóvenes.
- Programa de apoyo integral para jóvenes estudiantes, para que jóvenes en situación de pobreza, vulnerabilidad o que deben trabajar para aportar al sostenimiento de sus familias, no deban abandonar sus estudios. Proporcionar una base mínima igualitaria de incentivos para garantizar alimentación, transportación, compra de libros, materiales y equipo de cómputo, que les facilite cursar sus estudios, diferenciando por tipos de apoyo requeridos y estableciendo mecanismos de evaluación sistemática que permitan recompensar a los mejores desempeños.
- Programas de “empleo joven” y “pasantías”, organizados por la Secretaría Estatal del Trabajo con la participación de empresas privadas y entidades

públicas, para permitir que las personas jóvenes accedan a primer empleo, ganen experiencia y obtengan una remuneración que les permita finalizar sus estudios, obtener empleo a recién egresados o ingresar al ámbito laboral de su interés.

- Programa de emprendimiento para personas jóvenes, que permita la capacitación, asesoría, seguimiento y acceso a créditos a jóvenes que decidan iniciar su negocio o empresa.
- Programa de acceso a vivienda para personas jóvenes, ya sea para arrendamiento de quienes se inician su vida independiente por razones académicas o laborales, o para adquisición por quienes están formando una familia.
- Programa de formación financiera para personas jóvenes, que favorezca la planeación y responsabilidad financiera, así como prepararlos a generar las condiciones para contar con una pensión digna.
- Fortalecer los Programas de fomento a la expresión artística de personas jóvenes, que permita a quienes tienen inclinación y talento por disciplinas artísticas (como la música, el baile, el teatro, el canto, la fotografía, el diseño, la pintura, la plástica), aprender y dedicarse profesionalmente a ellas.
- Fortalecer los programas de fomento a la ciencia, investigación e innovación para personas jóvenes que permitan un acercamiento con las instancias públicas y empresas privadas dedicadas a la ciencia y la tecnología.
- Fortalecer los programas de fomento a las habilidades deportivas de las personas jóvenes, que permita a quienes tienen inclinación y habilidades en cualquier disciplina deportiva, aprender y dedicarse profesionalmente a ellas.
- Garantizar el respeto a la dignidad y los derechos de las personas jóvenes que han cometido conductas ilícitas y han sufrido reclusión en instancias del Sistema de Justicia para menores de edad, para que cuenten con oportunidades de vida y desarrollo humano y profesional.

Mujeres

La historia de Acción Nacional, está llena de mujeres que, con su liderazgo y su ejemplo, contribuyeron a hacer una realidad el reconocimiento y respeto a los derechos de las mujeres a la participación en los asuntos públicos de sus comunidades y en la vida política del estado. Para el PAN, la igualdad de género es una premisa constante, no sólo en los cargos directivos de la organización partidista, o en las candidaturas a cargos de elección; es un compromiso para construir condiciones para mejorar significativa y permanentemente, las leyes e instancias públicas que surgen de ese marco institucional, pero también y de manera fundamental, las realidades cotidianas en sus vidas, que dificultan a las niñas, adolescentes y mujeres adultas vivir con libertad, con dignidad, con plenitud y sin violencia.

No basta reconocer la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres, para alcanzar una sociedad más justa. Por lo que nuestra propuesta implica reconocer la diferencia de puntos de partida para la generación de políticas que contribuyan a garantizar para ellas, una mejor calidad de vida, con oportunidades reales de desarrollarse en paz y con libertad, de mayor inclusión laboral con retribuciones equitativas y una participación decisiva en la toma de decisiones colectivas; como condiciones necesarias para romper los techos, cerrar las brechas y prosperar en condiciones de igualdad.

Propuestas

- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en todas sus formas, mediante políticas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas, lo que implica ampliar las capacidades y recursos de las instancias estatales de atención a mujeres en situación de vulnerabilidad por violencia.
- Prevención y atención de la violencia y explotación sexual, mediante políticas integrales que permitan erradicar este tipo de violencia, así como ofrecer seguridad y oportunidades de desarrollo para prevención y atender casos de abuso y explotación.
- Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género, por lo que se propone fortalecer, ampliar y garantizar un trato digno en las instancias y servicios de atención a mujeres

víctimas de violencia, que permita salvaguardar su vida, las de sus hijos y familiares, y acceder a una justicia pronta y expedita.

- Programa de refugios seguros para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos que permita prevenir y atender de inmediato casos en donde la vida y bienestar de estas personas corre peligro.
- Mejorar la formación de funcionarios y la revisión de protocolos de actuación de instancias de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia para la prevención, investigación y sanción de feminicidios y violencia contra las mujeres.
- Participación paritaria y eliminación de la violencia política. Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación en la vida pública, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria.
- Garantizar un mayor acceso a la educación de niñas y adolescentes e inhibir su deserción con políticas que permitan acceso igualitario y apoyos equitativos en todos sus niveles.
- Romper barreras de género en la formación científica y tecnológica, mediante oportunidades de acceso temprano igualitario a programas STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas por sus siglas en inglés).
- Crear un servicio estatal de salud ginecológica y obstétrica, que signifique atención y apoyo integral para las mujeres embarazadas, así como incrementar el presupuesto para la detección temprana y la atención del cáncer de mama y cervicouterino.
- Licencias para maternidad, paternidad y el resto de prestaciones de acceso a servicios de cuidados, para evitar sesgos de contratación contra las mujeres, como establece la legislación local. Armonizar temporadas de vacaciones escolares con las de mujeres y hombres trabajadores.
- Programa de apoyo integral a mujeres embarazadas, para la atención, acompañamiento y cuidado de mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.
- Programa de atención, seguimiento para hijos menores de edad de mujeres víctimas de feminicidio, así como incrementar los recursos destinados al

fondo de apoyo.

- Red estatal de guarderías y servicios de cuidado infantil que permita ampliar la disponibilidad y accesibilidad que permita a madres y padres trabajar sin preocupaciones, mientras sus hijas e hijos reciben se encuentran en espacios seguros y de calidad para su formación temprana.
- Promover y fortalecer la participación de las mujeres en la economía, mediante políticas orientadas a generar equidad de oportunidades, a partir de programas de becas, de capacitación y créditos para emprender negocios, así como estímulos fiscales a empresas que tengan programas que colaboren con este propósito.
- Programa de atención especial para niñas y mujeres indígenas, que permita garantizar su derecho a la educación y la salud, así como respaldar sus proyectos productivos, para hacer una realidad que cuenten con oportunidades efectivas de desarrollo.
- Programa de defensa de derechos laborales e igualdad salarial por actividades iguales, que permita a las mujeres erradicar prácticas injustas, de acosos, discriminatorias y excluyentes como la prueba de embarazo para acceder o ser despedida de un trabajo.
- Rediseñar los espacios penitenciarios para mujeres y las condiciones en que se ofrecen oportunidades para su formación y desarrollo, para favorecer su apoyo inmediato y reinserción socio-laboral.

Niñez

En el PAN tenemos claro que las propuestas de políticas, programas y acciones deben construirse desde una ética de la responsabilidad, buscando en primer lugar, ofrecer alternativas viables para la atención de los problemas públicos y la mejora de las condiciones de vida de las personas, pero también comprendemos que estos cursos de actuación colectiva propuestos, deben considerar el interés de quienes aún no pueden participar en la deliberación y toma de decisiones.

Por esta razón, es necesario reconocer la enorme responsabilidad que tenemos para proteger y garantizar los derechos de las niñas y los niños de nuestro estado,

para que tengan una vida libre de violencia, para que vivan en un entorno libre y seguro con sus familias, para que tengan acceso a bienes públicos como salud y educación, que les permita alcanzar su máximo potencial como seres humanos.

Propuestas

- Garantizar que los derechos de las niñas y niños dentro de las familias sean respetados y protegidos, incluyendo su bienestar emocional y físico.
- Programa estatal para erradicar la violencia en contra de las niñas, los niños y los adolescentes en los entornos familiar, escolar y social, en tres vertientes. Formación en los centros educativos y en las familias en cultura de la paz, la dignidad y la inclusión. Campañas de información y denuncia sobre actividades ilícitas de personas y grupos. Integración de redes público-privadas para el fortalecimiento de las acciones y la multiplicación de resultados.
- Fortalecimiento de instancias públicas dedicadas a la prevención e investigación de conductas que violenten los derechos de la niñez y los adolescentes, para combatir la impunidad de personas que cometan delitos o violen sus derechos.
- Combatir el trabajo infantil, brindando atención médica, psicológica y alternativas educativas para las niñas, niños y adolescentes, así como opciones de empleo y subsistencia digna para sus familias.
- Erradicar el abuso y la explotación sexual de menores de edad, sancionando conductas como el acoso y la pornografía infantil, incluyendo la que se presenta de manera virtual, y con programas de formación y orientación a menores para evitar ser víctimas de estos delitos.
- Erradicar el turismo sexual infantil, mediante un programa de certificación de destinos turísticos libres de estas conductas. Fortalecer material, operativa, tecnológica y financieramente a las instancias responsables de la prevención e investigación de este delito; y política de “cero impunidad” para quienes promuevan o sean cómplices de estas conductas.
- Eliminar la impunidad y sancionar efectivamente a personas que participen en la incorporación de niñas, niños y adolescentes a grupos delincuenciales

- Prevención de la desnutrición infantil, mediante un programa de nutrición y acceso a alimentos saludables para prevenir la desnutrición infantil, más aún en comunidades con personas en condición de vulnerabilidad y pobreza.
- Programas de educación sexual para disminuir la incidencia de embarazos infantiles y en mujeres menores de edad.

Personas adultas mayores

Este grupo de población es uno de los que históricamente han sufrido mayor desatención por parte de los gobiernos, por lo cual, es necesario repensar la forma en que estamos entendiendo sus problemas y necesidades, para plantear opciones de solución diferentes, que no sólo otorguen recursos económicos para las personas adultas mayores, sino que se orienten de manera efectiva para hacer su vida más digna, feliz, libre y plena.

Si consideramos que, durante los próximos años habrá un cambio significativo en la base de la pirámide poblacional, la atención a este problema público no sólo es de responsabilidad y conciencia, sino de carácter estratégico para el futuro de la entidad. Por esta razón, las políticas y acciones públicas deben considerar, además de la reducción de los índices de abandono, la desigualdad y la pobreza en este grupo poblacional, la creciente demanda por servicios de salud especializados para personas mayores, así como el problema de que no cuenten con un espacio para vivir.

Por estas razones, el PAN está comprometido con la búsqueda de alternativas de acción colectiva y políticas públicas para personas adultas mayores que reconozcan la importancia de su vinculación y participación en la comunidad como ciudadanas y ciudadanos activos, plenos, con derecho a una vida digna y feliz, y con acceso garantizado a servicios esenciales de salud física y mental, alimentación, pensión justa y espacios apropiados de vivienda.

Propuestas

- Programa estatal “Pobreza Cero en Adultos Mayores para 2030” para erradicar la pobreza multidimensional, mediante redes regionales para el cuidado y acompañamiento a personas en situaciones de vulnerabilidad y abandono, así como la orientación de recursos e infraestructura para garantizar que cuenten con espacios para vivir, recursos para alimentación y manutención, atención médica, salud física y mental.
- Erradicar la discriminación por razón de edad y el abandono hacia las personas adultas mayores para que puedan acceder a una vida plena, integrados y reconocidos en la comunidad.
- Red estatal y regionales de estancias y refugios para personas adultas mayores, para generar una política integral de espacios para la protección y seguridad personal y jurídica de personas en situación de soledad, abandono, o que sufren violencia y abusos.
- Programa estatal de vivienda para personas adultas mayores, que contemple diversas alternativas, como casas de retiro públicas y privadas, la construcción pública de vivienda para arrendamiento y generación de comunidades intergeneracionales o viviendas colaborativas, que les permitan convivir, compartir espacios y servicios comunes y participar en actividades recreativas, culturales y educativas.
- Programa de apoyo y orientación legal para las personas adultas mayores que requieran regularizar su situación jurídica respecto a sus bienes inmuebles, ya sea por falta de escrituras, testamentos, sucesiones, donaciones; así como facilitar el acceso a servicios notariales.
- Programa de “Hogares seguros para las personas adultas mayores”, que incluya información para la prevención de riesgos, accidentes, estafas, así como la adopción de prácticas y medidas de seguridad en la vivienda. De la misma forma, a través del Sistema Estatal y las Redes Regionales para el cuidado y atención, entregar equipos básicos para la prevención de accidentes.
- Programa de atención médica en el hogar para personas adultas

mayores con imposibilidad/deterioro de su movilidad para garantizar la atención de personal médico y promotores sociales, el acceso a vacunas, medicinas y rehabilitación, que mejoren su calidad de vida.

- Ampliar en las regiones, el número de centros de atención médica especializados en las personas adultas mayores, así como incentivar la formación de especialistas médicos y profesionales de la salud en geriatría y gerontología para enfrentar las necesidades de atención que la evolución en la edad de la población del estado requiere.
- Programa estatal de apoyo para la adquisición de medicamentos, equipo para el tratamiento de enfermedades y aparatos ortopédicos de personas adultas mayores.
- Estrategia estatal de educación para personas adultas mayores que les permita la oportunidad de iniciar, continuar o culminar estudios de nivel básico, medio básico y medio superior, así como cursos de educación continua para la adquisición de nuevas habilidades y capacidades.
- Apoyo financiero, técnico y de asesoría a proyectos de emprendimiento de personas adultas mayores, que sigan siendo económicamente activas.
- Integrar como eje del desempeño gubernamental la perspectiva de respeto a los derechos de las personas adultas mayores, para facilitar su acceso a servicios y el disfrute de bienes públicos, así como trámites y procedimientos.
- Política para la inclusión digital y financiera de adultos, para que tengan más posibilidades de acceder a bienes y servicios públicos, y cuenten con mayor seguridad para la realización de trámites y transacciones financieras que no impliquen riesgos para su patrimonio o el robo de identidad.
- Red estatal y regionales de espacios para el desarrollo humano, convivencia, inclusión y activación de personas adultas mayores. Mediante programas y actividades culturales y recreativas que permitan el aprovechamiento de espacios públicos para mejorar la calidad de vida, convivencia e integración comunitaria.

- Ampliación del programa de acceso gratuito al transporte público para personas adultas mayores.
- Acondicionamiento de unidades de transporte público para contar con equipamiento y espacios que garanticen el derecho a la movilidad de personas adultas mayores y faciliten la realización de sus actividades cotidianas.
- Programas especial de transporte público para personas adultas mayores en condiciones especiales, para que puedan trasladarse a lugares como hospitales, centros de salud, escuelas, museos o parques.

Personas con discapacidad

Una premisa fundamental del PAN ha sido siempre el pleno respeto a los derechos y la dignidad de las personas con discapacidades, que garantice el reconocimiento de su condición de seres humanos con derecho a oportunidades de desarrollo con justicia y equidad.

Por ello, reconocer y atender a las personas con discapacidades visuales, auditivas, de movimiento, de razonamiento, comunicación y salud mental, implica políticas incluyentes e integrales, que superen la visión asistencial, para dar paso a un modelo de acciones públicas y gubernamentales orientado a disminuir las limitantes y restricciones que enfrentan para desarrollar su potencial, para llevar a cabo con dignidad y con el respaldo necesario, actividades que les han tener una vida mejor y más plena, así como a participar activamente como integrantes de la comunidad.

Propuestas

- Promover una vida plena, en libertad, sin exclusión ni discriminación, en una comunidad respetuosa de sus derechos, incluyente de sus necesidades y visiones en las decisiones colectivas para las personas con discapacidades.
- Garantizar el derecho a la educación para personas con discapacidad, para que con equidad y respeto a su condición tengan mayores oportunidades de acceder a programas educativos que contribuyan a disminuir las barreras

físicas, de comunicación, de aprendizaje y de integración social.

- Formación especializada a profesores del sistema de educación pública, para reconocer y canalizar casos de estudiantes con alguna discapacidad, para propiciar un trato digno y respetuoso, considerando su condición en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar acceso equitativo a la salud para personas con discapacidad, asegurando su atención en el sistema de salud pública para aquellos que aún no están afiliados, así como la disponibilidad de servicios especializados y adaptados a sus necesidades, como una manera de eliminar las barreras que impiden el acceso a la atención médica integral y equitativa.
- Sistema estatal y redes regionales de atención a personas con discapacidad visual, auditiva o motriz, fortaleciendo la colaboración de entidades públicas con organizaciones civiles y privadas, para ampliar la detección, cobertura y debida atención de las personas.
- Fortalecer y ampliar los recursos para crear un Sistema Estatal de Salud Mental, que permita la detección, el diagnóstico, el tratamiento y seguimiento de personas con discapacidades de lenguaje, comunicación, cognitivas, de relaciones sociales y mentales.
- Programa de inclusión laboral para personas con discapacidades que permitan oportunidades de desarrollo personal y autonomía financiera, estableciendo incentivos para promover la contratación inclusiva y adaptar los entornos de trabajo para garantizar la accesibilidad, la infraestructura necesaria para su desempeño y la igualdad de oportunidades de crecimiento laboral.
- Programa estatal de formación y capacitación para el empleo de personas con discapacidades.
- Programa estatal de promoción del emprendimiento para personas con discapacidades que genere apoyos financieros, técnicos, de asesoría y seguimiento para proyectos productivos y comerciales encabezados por personas en esta condición.
- Estrategia estatal de movilidad inclusiva, que permita diversas acciones para promover una movilidad apropiada para sus necesidades y con dignidad, en el sistema de transporte público individual, colectivo y masivo.

Personas y comunidades indígenas

Jalisco es un estado multicultural, con una importante tradición y legado de sus pueblos originarios, pero en el que aún persisten condiciones de desigualdad, exclusión y discriminación motivadas para las personas que conforman estas comunidades.

Es necesario mejorar la calidad de vida de las comunidades originarias del estado, pero también de las personas indígenas que por condiciones económicas o de otra naturaleza se han asentado en las grandes zonas urbanas y las ciudades medias de la entidad. Para ello, el reconocimiento jurídico de sus derechos y libertades, debe acompañarse de políticas y presupuestos que hagan posible su desarrollo pleno con libertad y respeto a su dignidad humana.

Propuestas

- Garantizar los derechos y libertades de las personas indígenas, para erradicar la violencia y la exclusión, y brindar apoyo y protección a las víctimas, para reducir su vulnerabilidad y fomentar la equidad y justicia.
- Promover la unidad y el respeto entre todos los pueblos que conforman Jalisco, para caminar juntos en igualdad hacia un estado próspero y justo, reconociendo y valorando su riqueza cultural y étnica como una fortaleza para el desarrollo integral.
- Respetar y garantizar los derechos de los pueblos originarios, a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, el derecho a la tierra y al territorio, el derecho a la identidad cultural y el derecho a la participación política.
- Promover la participación y la representación de los pueblos originarios en los procesos de toma de decisiones a nivel local, a través de la inclusión de representantes indígenas en los órganos de gobierno y la implementación de mecanismos de consulta y diálogo.
- Fortalecer la participación y representación política de mujeres indígenas, para su mayor inclusión en la toma de decisiones en comunidades indígenas y en las autoridades gubernamentales electas democráticamente.
- Diseñar y difundir estrategias de coexistencia pacífica interculturales e

interétnicas que permitan defender la diversidad del estado, así como conservar los recursos naturales, la cultura, y lengua de los pueblos originarios.

- Desplegar una amplia inversión en salud, educación y seguridad de las personas integrantes de los pueblos originarios, con pleno respeto a sus necesidades específicas y cosmovisión. De la misma forma, fortalecer la infraestructura regional que facilite a las comunidades indígenas el acceso al agua y energía, al transporte y las telecomunicaciones, que permitan mejorar sus condiciones de vida y oportunidades de desarrollo.
- Impulsar alternativas para mejorar su situación económica, considerando sus características identitarias y culturales.
- Estrategia de ordenamiento territorial y protección de sus riquezas naturales, que les permitan tener certeza jurídica y protección de la propiedad de sus territorios y un uso sostenible de los recursos.
- Impulsar la efectiva participación ciudadana de las personas indígenas para la toma de decisiones municipales y regionales, que les permitan integrar su visión en el desarrollo y la defensa de sus intereses como comunidad.
- Programas para la preservación, fortalecimiento y difusión de sus culturas, tradiciones, arte y festividades.
- Políticas de financiamiento, asesoría y seguimiento a actividades y proyectos productivos y comerciales de integrantes de comunidades indígenas, que permitan generar cadenas para la elaboración y comercialización de productos y artesanías, diseñadas en conjunto con las comunidades, a partir de sus necesidades, recursos, entornos territoriales y formas de vida comunitaria. Especial énfasis para proyectos de mujeres y personas con alguna discapacidad de estas comunidades.



ESTADO,
FEDERALISMO
DEMOCRACIA
Y JUSTICIA

Estado y gobierno

La doctrina del PAN establece con claridad la necesidad de construir un Estado al servicio de las personas, cuyas reglas estén orientadas a garantizar las libertades y los derechos de quienes formamos parte de la comunidad. El Estado, como forma de organización política, por tanto, debe regular bajo principios éticos y valores democráticos, la relación entre las propias personas y las relaciones entre las personas y el gobierno, bajo un esquema de responsabilidad y rendición de cuentas, en donde el ejercicio de los cargos de representación política, esté limitado por reglas claras y la propia voluntad de las ciudadanas y los ciudadanos.

En este orden de ideas, los gobiernos deben funcionar bajo la premisa de ser controlados democráticamente y al mismo tiempo, trabajar para generar el bien común. El mayor beneficio posible del mayor número de personas posible es un requisito ineludible de la función gubernamental, que no sólo debe verse obligada a construir acciones colectivas que integren diferentes visiones e intereses, sino también a tratar de liderar la atención de los problemas públicos con un manejo escrupuloso y transparente de los recursos, a obtener resultados positivos tangibles para las personas y a cambiar significativamente la calidad de vida de las mismas.

Gobernar con las personas y para las personas, asumiendo con responsabilidad que las decisiones y acciones colectivas no deben ser solamente una cuestión gubernamental, sino pública que implique la participación e involucramiento permanente de la ciudadanía, es por tanto una condición necesaria para generar valor público, justicia, libertad y dignidad. Controlar al poder, limitar el ejercicio de quienes ostentan cargos públicos, someterlos a la vigilancia y evaluación permanente, no es limitar la capacidad de los gobiernos para atender los asuntos de interés común, sino el requisito indispensable de los gobiernos democráticos.

Propuestas

- Gobernar para las personas. Mejorar la calidad del desempeño y resultados que ofrecen el gobierno estatal y los gobiernos municipales para fortalecer la atención de problemas públicos que generan costos sociales y económicos a la ciudadanía, como condición necesaria para recuperar su confianza en los gobiernos y en la democracia.
- Gobernar con las personas. Ampliar y fortalecer la participación ciudadana en la construcción, implementación y evaluación de políticas públicas, que

permita generar gobiernos inclusivos, abiertos, que rindan cuentas y que generen valor público. Rediseñar la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, y la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Reforma legal para que el gobierno estatal y los gobiernos municipales, lleven a cabo verdaderos ejercicios de presupuesto participativo, con ejercicios de efectiva definición de problemas y prioridades públicas, de seguimiento y evaluación, por parte de las y los ciudadanos, en lugar de las consultas limitadas y orientadas que se realizan en la actualidad. Rediseñar la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Fortalecer el equilibrio de poderes para lograr un balance democrático, que permita la inclusión de diversas visiones, formas de entender la comunidad e intereses. Limitar el ejercicio del poder implica reglas claras para la interdependencia y los contrapesos entre Poderes, acompañadas por la participación de organismos públicos autónomos e imparciales y el involucramiento permanente de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- Mejorar los mecanismos de integración de la representación política en el Congreso del Estado y los Gobiernos Municipales, para garantizar una mayor coincidencia entre el voto de los electores y la integración de los cuerpos representativos y órganos de gobierno, así como una mayor inclusión y representatividad.
- Garantizar la autonomía e independencia técnica, financiera y política de los organismos autónomos en la entidad, para asegurar la defensa de los derechos humanos, la transparencia y el acceso a la información pública generada por instancias gubernamentales, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción de quienes ejercen cargos públicos y la realización de elecciones legales y competidas.
- Redefinir las reglas y limitar el uso de recursos gubernamentales para la promoción y difusión de acciones de gobierno y funcionarios públicos, incluyendo la contratación de empresas de asesoría en imagen y comunicación y la contratación discrecional de medios y plataformas de comunicación.
- Regular de manera estricta la imagen del gobierno estatal y los gobiernos municipales, para obligar al uso permanente de colores y escudos oficiales

en cualquier imagen, publicidad, papelería o rotulación de bienes utilizada, y evitar así el despilfarro de recursos públicos cada cambio de gobierno y el uso indiscriminado de imagen y colores.

- Redefinir las reglas para la compra de bienes y asignación de servicios por parte de los gobiernos estatal y municipales, que obligue a disminuir las asignaciones directas y permita transparencia en las compras de bienes y servicios.
- Rediseñar programas gubernamentales con orientación recaudatoria, para convertirlos en verdaderos proyectos generadores de valor público y bien común, sin ser una carga económica adicional para las personas. Rediseñar la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Rediseñar el programa de verificación de vehículos automotores, cambiando el énfasis en la necesidad de contar con vehículos en buen estado y que reciben mantenimiento periódico y no en la acción de pagar un cargo económico para realizar la verificación. Incentivar positivamente la responsabilidad ambiental de mantener los vehículos automotores en buen estado, sin limitar las opciones de los ciudadanos para comprobarlo ante la autoridad.
- Modificar el programa de fotoinfracciones, para convertirlo en un disuasor efectivo de conducción a alta velocidad y de accidentes viales, incentivando la responsabilidad y la conducción segura, en lugar de sólo recaudar dinero.
- Adoptar el servicio civil de carrera en instancias públicas estatales para garantizar el ingreso y permanencia en la función pública de funcionarios profesionales, capaces y honestos, sujetos a evaluaciones continuas y a criterios formales para su ascenso y promoción. Con ello se contribuye a evitar que los gobiernos se conviertan en botines políticos, que se presenten abusos del erario por parte de funcionarios y asfixiar las finanzas públicas cuando hay cambios de partido gobernante. Rediseñar la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Impulsar el modelo de gestión de riesgos en los procesos de planeación y el desempeño permanente de los Poderes públicos y los gobiernos estatal y municipales, como herramienta para la mejora de los procesos de planeación y atención de los problemas públicos.

Federalismo y municipalismo

Ni el gobierno federal está por encima de los estados, pero tampoco el gobierno estatal está por encima de los municipios. Un sistema de gobierno federal, se caracteriza por establecer de manera formal la relación entre los municipios, los estados y la federación, para definir con claridad las facultades y atribuciones que corresponden a cada orden de gobierno.

La subsidiariedad, es un principio fundamental que el PAN ha defendido siempre, para reconocer y respetar la autonomía y competencias de cada uno de ellos, para evitar la concentración de poder y para garantizar que cada orden tenga las capacidades suficientes, políticas, financieras y técnicas, para hacerse responsable de sus obligaciones constitucionales.

Uno de los reclamos más frecuentes que las personas tienen, es contar con gobiernos cercanos, empáticos con sus necesidades, pero sobre todo capaces de liderar los esfuerzos colectivos para enfrentar los problemas públicos que limitan las libertades y oportunidades para vivir en paz, con seguridad y con dignidad. Por esta razón, es necesario que en nuestra entidad se fortalezca a los municipios como espacios fundamentales para mejorar la calidad de vida.

Así como es necesario reconocer que en la relación del estado con la federación existen pautas de inequidad, también debe plantearse con responsabilidad que mejorar la capacidad de los gobiernos municipales para atender las necesidades más cercanas y urgentes, depende de respetar la autonomía que la Constitución les reconoce, lo que implica no solamente que accedan a mayores recursos económicos para su desempeño, sino también, que cuenten con formación y acompañamiento permanente en el desempeño de sus funciones.

Propuestas

- Fortalecer el compromiso y la capacidad de los gobiernos municipales para tener gestiones eficientes, eficaces, efectivas, transparentes, que faciliten el acceso a la información pública y el seguimiento y evaluación permanente de su desempeño, que propicien la inclusión de las personas en las decisiones y la gestión pública.

- Rediseñar el esquema de rendición de cuentas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, para garantizar que en el desempeño permanente de los gobiernos se realicen ejercicios efectivos de diálogo con la ciudadanía para explicar las razones y los efectos de las decisiones y acciones públicas. Crear un modelo mínimo para informes de gobierno, y campañas de comunicación y publicidad gubernamental.
- Fortalecer la autonomía y las capacidades hacendarias de los gobiernos municipales, mediante formación y capacitación permanente de funcionarios municipales responsables de las tesorerías, la adopción de programas y tecnología para efficientar sus procesos y elevar su recaudación. Rediseñar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Garantizar en la Constitución del estado un porcentaje base de recursos financieros destinados a los municipios del estado, con base en criterios de población, índices de desarrollo humano y pobreza multidimensional, e incentivos con base en criterios técnicos de gestión pública, respeto a los derechos humanos, transparencia y redición de cuentas.
- Construir con todas las fuerzas políticas del estado, una propuesta común para mejorar el esquema de Coordinación Fiscal entre la Federación y las entidades, tanto con iniciativas presentadas por la representación en las cámaras del Congreso de la Unión, como ante autoridades federales Hacendarias.
- Regular la adopción del servicio civil de carrera en gobiernos municipales para garantizar el ingreso y permanencia en la función pública de funcionarios profesionales, capaces y honestos, sujetos a evaluaciones continuas y a criterios formales para su ascenso y promoción. Con ello se contribuye a evitar que los gobiernos se conviertan en botines políticos, que se presenten abusos del erario por parte de funcionarios y asfixiar las finanzas públicas cuando hay cambios de partido gobernante. Rediseñar la Ley del Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Fortalecer técnica y financieramente el sistema estatal de capacitación para funcionarios públicos estatales y municipales, que permita el acceso a

programas de formación especializada en tareas de gestión pública.

- Regular con mayor rigurosidad y transparentar el origen, contratación, pago o renegociación de la deuda pública estatal y municipal, por lo que es necesario rediseñar la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, así como la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Recuperar y fortalecer el esquema de planeación democrática, participativa y colaborativa del desarrollo en los municipios y en las regiones, devolviendo a los COPLADEMUN y COPLADEREG, su autonomía, para que sean efectivos espacios de participación ciudadana en la determinación de capacidades, potencialidades, problemas y prioridades de desarrollo e inversión, con una perspectiva de respeto a los derechos humanos, de sustentabilidad y responsabilidad ambiental, de desarrollo y empleo que detone una mejor calidad de vida para las personas y tome en cuenta la historia de cada ámbito local y región.
- Respaldo la atención de problemas públicos en los municipios desde una perspectiva regional, que permita la cooperación entre gobiernos para la mejor atención de los temas de prioritarios y de interés para las personas de las comunidades. Promover y apoyar con financiamiento y asesoría jurídica, técnica y financiera la creación de organismos intermunicipales para el abasto y tratamiento del agua, el manejo sustentable de la basura, proyectos de infraestructura y productivos, así como de educación, arte, cultura y deporte.
- Programa de atención prioritaria a municipios con mayor incidencia de pobreza multidimensional y municipios colindantes con otras entidades, para garantizar la atención urgente de las necesidades básicas de las personas en esas comunidades, como seguridad, servicios públicos, inversión y desarrollo.
- Rediseñar y fortalecer al Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez" como una entidad pública orientada a la producción de estudios para la mejora de las relaciones intergubernamentales entre ordenes de Gobierno, así como un espacio de deliberación y acuerdo entre gobierno estatal y municipales para la acción colectiva y la cooperación en la atención de los asuntos de interés público locales y regionales de la entidad.

Rendición de cuentas, transparencia y anticorrupción

Rendir cuentas es una obligación de los gobiernos democráticos. Acción Nacional defiende la idea de que, ejercer la responsabilidad gubernamental, en las condiciones actuales del país y de nuestro estado, implica promover y facilitar la participación de la ciudadanía para construir la acción colectiva. No se trata sólo de contar con capacidades técnicas, financieras, de información y de administración de recursos, sino de liderar a las personas para que se involucren en las decisiones y acciones públicas.

Para lograr este fin, los gobiernos deben garantizar su compromiso permanente con la rendición de cuentas, entendida como un proceso en dos sentidos. En primer lugar, los gobiernos deben ofrecer información, explicaciones y razones sobre su forma de entender los problemas públicos y de las alternativas que nos proponen para atenderlos. El gobierno como un promotor de la deliberación pública y el involucramiento responsable de la ciudadanía en la construcción y gestión de políticas y acciones públicas.

En segundo lugar, la rendición de cuentas como una obligación de ofrecer explicaciones sobre los resultados e impactos de su actuación y desempeño, que no se limite a decirnos cuánto o cómo se gasta y cuántas acciones se realizaron; sino también los logros de esa actuación y cómo eso cambia para bien la vida de las personas.

Propuestas

- Sistema estatal de evaluación de la gestión pública, que fortalecer y ampliar la participación de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación permanente del desempeño de los gobiernos. Rediseñar en las Leyes de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, para generar un sistema de indicadores de gestión, de resultados, de impactos y de creación de valor público de los gobiernos estatal y municipales.
- Mejorar y fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción para darle mayor peso a la participación de la ciudadanía en la determinación de investigaciones y posibles sanciones a funcionarios públicos, así como para garantizar la autonomía de nombramiento y desempeño de la fiscalía anticorrupción y de

los responsables de los órganos de control interno de cada entidad pública. Rediseñar la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

- Rediseñar la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, para determinar obligaciones y mecanismos concretos para que titulares de Poderes y Gobiernos, no sólo rindan informes de labores, sino que estén obligados a explicar públicamente las razones, costos, resultados y efectos esperados de las decisiones y acciones públicas trascendentes para la comunidad.
- Incluir en dicha legislación la obligación de los Poderes del estado, los Gobiernos Estatal y Municipales, así como las entidades desconcentradas y los organismos autónomos, de contar con contralorías sociales para vigilar el uso de recursos públicos y evaluar sus desempeños.
- Rediseñar la Auditoría Superior del Estado, para convertirla en un órgano colegiado, con el propósito de garantizar su autonomía técnica, de gestión y financiera, así como fortalecer la vigilancia la gestión y el destino de los recursos públicos y el cumplimiento de objetivos de los gobiernos estatal y municipales.
- Reforzar la Fiscalía Anticorrupción del Estado, mediante mejoras institucional, técnica, de gestión y financiera, que le permita garantizar su autonomía y acrecentar su efectividad en el combate a la corrupción.
- Fortalecer y ampliar los mecanismos de denuncia ciudadana de actos de corrupción, que garantice la protección de los denunciantes, tanto de su identidad, como física, y permita también, el inicio de carpetas de investigación y procesos sancionadores por parte de la Fiscalía Anticorrupción.
- Reforzar los esquemas de seguimiento del patrimonio de funcionarios públicos, para detectar posibles actos de corrupción y conductas de abuso de poder y enriquecimiento ilícito.
- Mejorar y fortalecer al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (ITEI), para garantizar su autonomía técnica, de gestión, financiera. Modificar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Seguridad y justicia

El mayor déficit para con las personas en nuestro país y nuestro estado es la seguridad y la justicia. La razón fundamental del Estado y sus instituciones, es generar las condiciones para vivir en comunidad, garantizando la vida, la integridad y la seguridad de las personas. Por ello, una de las prioridades para Acción Nacional es recuperar la paz y la seguridad, para que en un entorno de libertad y plena vigencia de derechos, prevalezcan la legalidad y la justicia como valores esenciales de nuestra sociedad.

Adicionalmente, una sociedad justa, implica también una sociedad solidaria. La reconstrucción del tejido social es un requisito indispensable para restablecer la paz y alcanzar una vida digna y plena. El bien común se construye todos los días, por todos nosotros, con responsabilidad, con compromiso a respetar las libertades y los derechos de los demás, a cumplir con nuestras obligaciones como miembros de la comunidad.

Por ello, los gobiernos deben ser responsables de garantizar la vigencia de las leyes para generar una convivencia pacífica entre quienes integramos la comunidad, pero también, de combatir la impunidad de quienes cometen conductas contrarias a la ley y que provocan efectos negativos en otras personas. Los gobiernos como ejemplo y principales promotores de que es posible convivir en paz, en libertad, con responsabilidad y solidaridad.

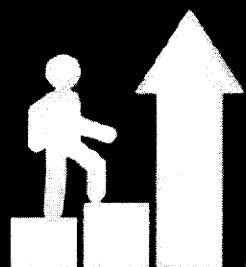
Propuestas

- Incremento en el presupuesto destinado a tareas de seguridad y justicia, hasta alcanzar el nivel promedio de la OCDE, 1.7% del PIB (en este caso, del PIB estatal).
- Fiscalía al servicio de las personas, para la atención digna e inmediata a víctimas del delito. Modificar la estructura y funcionamiento de las áreas de atención a las personas que han sufrido delitos, para agilizar la presentación de denuncias, cuidando no revictimizarlas y tratarlas con dignidad. Esquema de denuncias en línea que permitan una atención más eficiente al ratificar las denuncias de manera personal; sistema para la ratificación y comparecencias de manera remota; gestoría y asesoría permanente y en línea para víctimas; sistemas para la gestión de soluciones alternas, tanto en justicia cívica, como administrativa, civil, familiar, laboral, mercantil, penal.

- Ampliar las capacidades técnicas y financieras de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas del Estado.
- Sistema integral de atención a víctimas y reparación del daño. Garantizar protección, seguridad, asistencia jurídica, médica, psicológica a personas víctimas de violencia y delitos y a sus familiares, como condición necesaria para la justicia y la paz.
- Fortalecer el uso de la tecnología e información en la definición de estrategias de seguridad pública y erradicación de la violencia, mediante la creación de unidades de inteligencia para la investigación y seguimiento de conductas delictivas que permita establecer conductas recurrentes, zonas y espacios de incidencia, para generar alternativas de atención.
- Incrementar la inversión en seguridad pública para la depuración, fortalecimiento y profesionalización de la policía estatal y las policías municipales. Mejorar el esquema de ingreso al servicio estatal de carrera en seguridad pública, que garantice que las evaluaciones psicológicas sean vinculantes para la contratación, promoción y ascenso del personal.
- Mejorar las condiciones de trabajo de los integrantes de cuerpos de policías, para que cuenten con equipo suficiente, apropiado y en buen estado; entornos laborales dignos; evaluaciones y atención médica y psicológica permanentes; prestaciones adecuadas de seguridad social; programas de formación y capacitación para el manejo de estrés y violencia; programas de apoyo y seguimiento para el desarrollo personal y familiar.
- Policía estatal y municipales centradas en garantizar la paz y la tranquilidad de las personas y sus familias, enfocadas en inhibir la violencia comunitaria e intrafamiliar, particularmente contra las mujeres y contra menores de edad; así como delitos comunes, robo a transeúntes, robo a casas habitación, robo a negocios, robo a vehículos.
- Esquemas de coordinación intermunicipal y regionales entre cuerpos de seguridad estatal y municipales, para prevenir la comisión de delitos y mejorar la vigilancia y la protección de las personas.
- Fortalecer a la Procuraduría Social del Estado para ampliar el acceso de más personas a los servicios jurídicos asistenciales y de defensoría pública, y permita atender a grupos y personas en situación de violencia o vulnerabilidad por acceso a servicios de justicia.

- Mejorar y ampliar las capacidades del Instituto de Justicia Alternativa, para fortalecer la adopción de métodos y prácticas de justicia cívica que favorezcan la solución de conflictos entre los integrantes de la comunidad.
- Políticas de seguridad con enfoque de género, que permitan la atención especializada de acciones en contra de la vida, tranquilidad y bienes de las mujeres. Equipos especializados en atención de casos de violencia en razón de género.
- Trabajo comunitario de los cuerpos policiales. Impulsar acciones y campañas permanentes de presencia comunitaria, erradicación de la violencia, prevención del delito, cuidados y defensa personal, así como mediante información y capacitación en centros escolares y laborales. Énfasis en los jóvenes y grupos vulnerables.
- Fortalecer la participación vecinal en tareas comunitarias de prevención de los delitos y erradicación de la violencia, tales como comités vecinales.
- Prevención del ciberdelito, mediante la ampliación y fortalecimiento de equipos especializados en ciberseguridad, que permitan combatir con mejores resultados el acoso y el abuso digital a menores en línea, la pornografía infantil y la comisión de delitos financieros en servicios digitales.
- Estrategia de prevención del robo en transporte público y en carreteras. Destinando recursos financieros y materiales para la integración y equipamiento de equipos de vigilancia, prevención y respuesta inmediata ante estas conductas delictivas.
- Combatir las extorsiones presenciales, en línea y telefónicas, para garantizar la vida, los bienes y la tranquilidad de las personas.
- Erradicar el cobro de derecho de piso a comerciantes y productores de la entidad, mediante coordinación para la prevención, vigilancia y atención de este delito.
- Programa especial de seguridad en municipios limítrofes con otras entidades, para en coordinación con sus gobiernos, disminuir los índices delictivos en contra de las personas y sus bienes, y garantizar una vida libre y en paz.

- Trato digno en el sistema penitenciario y programas efectivos de reinserción social. Respetar los derechos humanos de las personas privadas de libertad, así como ofrecer oportunidades para una vida digna. Sistema de servicios y seguimiento postpenales, que permita prevenir la reincidencia y favorecer su desarrollo personal y en comunidad.
- Incorporar el principio de “justicia abierta” (open justice) en la Constitución del Estado, para garantizar institucionalmente a la ciudadanía, el acceso a las sentencias pronunciadas, la información relevante y de los procesos que se genera en el Poder Judicial del Estado.
- Transparencia en nombramientos y calificación de Jueces y Magistrados, del Poder Judicial del Estado, para favorecer que la información generada en los procesos de evaluación y calificación para nombramientos y ratificaciones sean accesibles a la ciudadanía, y de la misma forma, limite la discrecionalidad que puede afectar la independencia judicial.
- Sistema de indicadores de desempeño de integrantes del Poder Judicial. Para medir la cantidad, calidad y apego a la ley de los fallos y/o resoluciones emitidas, considerando como variable las sentencias que son confirmadas o revocadas.
- Análisis de los asuntos que puedan ser apelables, para disminuir la cantidad de recursos judiciales que atiende el Poder Judicial para efectos de revisión. Mediante la regulación de los asuntos son susceptibles de ser apelables el Tribunal puede concentrarse en la argumentación de casos relevantes.
- Utilización de la tecnología y la inteligencia artificial para la administración de justicia, que permita el procesamiento de cantidades enormes de datos y encontrar patrones que podrían pasar desapercibidos para algunos Jueces y Magistrados, contribuyendo a la eficacia y calidad de su desempeño y a superar el rezago que enfrentan.
- Mejora de procesos judiciales con el uso de tecnología, como agilizar las notificaciones a las partes, para llevar a cabo una citación con antelación y que no haya retrasos en el proceso mediante notificaciones a través de sms o correo electrónico; creación de expedientes digitales, para mejorar la interlocución y el acceso a la justicia por parte de los profesionales y la ciudadanía, facilitando el acceso a todos los documentos y resoluciones de un procedimiento; admisión a trámite de las demandas de forma automática, para agilizar la notificación si cumple o no los requisitos formales.



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES
PARA TODOS

Desarrollo del campo

El estado de Jalisco es el principal productor agroalimentario de México. No obstante, esta fortaleza vinculada a la riqueza de sus recursos naturales, a la bondad de su clima y a su esfuerzo de varias décadas por la tecnificación del sector, enfrentamos actualmente condiciones complicadas por la escasez de agua, el cambio climático, la presión del aumento poblacional y la indiscriminada reconversión de cultivos con efectos negativos para el equilibrio medioambiental y el uso responsable y racional de los recursos naturales.

El PAN, consciente de estos desafíos, apuesta por políticas y estrategias que además de garantizar la sustentabilidad de nuestros recursos, permitan mantener a al sector agroalimentario como uno de los motores fundamentales de la economía y el progreso de las diferentes regiones del estado, que se traduzcan en mejores oportunidades de vida y desarrollo para las personas y las familias.

Propuestas

- Creación del Fondo Estatal para la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica en la producción agroalimentaria. Colaboración con Universidades públicas y privadas del estado, para aplicar el conocimiento en la producción y consumo de alimentos, que nos permitan adaptarnos a las condiciones de escasez de agua y cambio climático, y mejorar la responsabilidad ambiental y sustentabilidad de la actividad agroalimentaria.
- Garantizar condiciones laborales dignas a trabajadores del campo y jornaleros, por parte de empresas agroalimentarias, supervisando de manera permanente los salarios, prestaciones y condiciones que ofrecen para su estancia y la de sus familias.
- Mejorar condiciones de productores agrícolas de alimentos tradicionales, que les permitan obtener mayor productividad de sus tierras y ser los principales proveedores de mercados locales y regionales.
- Promover cadenas regionales de valor agregado de productos agrícolas y pecuarios locales para que los productores se asocien, vendan más y obtengan mejores precios.
- Mejorar la supervisión y vigilancia en las regiones del estado, para inhibir

prácticas indiscriminadas de reconversión de cultivos que tienen efectos negativos sobre el equilibrio ambiental, el clima, la vegetación y las especies.

- Garantizar la seguridad de comunidades rurales para evitar prácticas delictivas como la extorsión y el cobro de derechos que permitan a los productores y sus familias una vida en paz.
- Reforzar la tendencia de Jalisco y sus productores agroalimentarios de invertir en la tecnificación de sus actividades productivas.
- Desarrollar el Plan estratégico agroalimentario Jalisco 2050, que permita con la participación de productores agrícola y pecuarios, Universidades, organismos civiles, orientar políticas y recursos públicos en el mediano y largo plazo; atraer inversiones que potencien las economías locales y regionales; respetar la vocación productiva de la tierra y aprovechar las potencialidades diferentes que ofrece cada región; ser responsable con el manejo sustentable de los recursos hídricos y naturales; evitar daños y costos negativos no reparables en las especies; y mejorar las oportunidades y calidad de vida de las personas en todas las regiones del estado.

Economía

En Acción Nacional entendemos que el desarrollo económico está al servicio de las personas y de las familias, para mejorar sus oportunidades de desarrollo y su calidad de vida. Para ello, los gobiernos deben convertirse en facilitadores y promotores de la actividad económica, con reglas que armonicen la generación de empleos y el crecimiento económico, con la garantía de que los derechos de los trabajadores sean respetados y sus condiciones salariales y laborales sean dignas.

El compromiso del PAN es alentar el involucramiento de la ciudadanía y los actores económicos en el diseño, implementación y evaluación de políticas que combinen un sano equilibrio entre la defensa de derechos, la ampliación de libertades, con incentivos para el emprendimiento, la generación de empleo, la innovación y la generación de riqueza. La regulación de la actividad económica, orientada a garantizar libertades, promover la competencia justa y atraer inversiones, tiene el propósito de que las personas tengan posibilidades de desarrollo, crecimiento, obtención de riqueza y una vida digna.

Propuestas

- Construir políticas orientadas por los principios de la economía social de mercado, que propone un modelo de desarrollo orientado al crecimiento económico con igualdad de oportunidades.
- Reorientar las políticas de promoción del desarrollo y la actividad económica, para propiciar la libertad y autonomía de las personas respecto de programas sociales asistenciales y clientelares que buscan la rentabilidad política y no la atención de las causas de la falta de oportunidades y la desigualdad económica.
- Creación de un fondo estatal extraordinario para atender posibles contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo los empleos, los ingresos y la subsistencia de las personas más vulnerables. De la misma forma, redirigir programas y presupuestos para la atención de las personas más vulnerables, con la finalidad de evitar la atomización de programas y presupuestos y amplificar el impacto de la intervención gubernamental en el progreso sostenible de las personas y las familias.
- Promover que trabajadores independientes, comerciantes y prestadores de servicios regularicen su situación laboral, como medida para revertir la elevada tasa de informalidad en el estado (superior al 46% de la población), que propicia vulnerabilidad por la inseguridad de su condición laboral y tiene consecuencias en la calidad de vida de las personas cuando dejan de laborar y no cuentan con protección en salud, ni pensiones.
- Promover el ejercicio de derechos salariales para las actividades domésticas que actualmente no están remuneradas, reconociendo la aportación e impacto económico que tiene el trabajo de las mujeres en el hogar y el derecho a contar con prestaciones de seguridad social.
- Incentivar en las empresas la política de “salario digno”, que permita mejorar el ingreso mensual de los trabajadores en el estado (actualmente en \$8,879 pesos en promedio), dificultando la capacidad de las personas de satisfacer las necesidades básicas de sus familias y limitando su posibilidad de ahorrar. son trabajadores que en general no pueden ahorrar.
- Programa de “seguro de desempleo” para proteger el ingreso de las personas y las familias como prioridad, en situaciones de pérdida temporal del empleo.

- Sistema estatal de empleo orientado a la formación y capacitación de habilidades y aptitudes para el empleo y el emprendimiento, así como a la canalización de usuarios para la obtención de empleos formales en el sector público y privado. Especial énfasis en oportunidades para personas adultas mayores que no cuenten con pensión por jubilación, personas con discapacidad, mujeres jefas de familia y jóvenes.
- Acuerdo de cooperación con la iniciativa privada para la utilización del sistema estatal de empleo como mecanismo para reclutamiento de personal y contratación de trabajadores.
- Programa estatal de “incubadora de empresas”, que facilite el acceso a créditos, capacitación, asesoría y seguimiento, para la creación sustentable de empresas y negocios. Fondo estatal de protección de micro y pequeñas empresas, para el financiamiento y respaldo a su subsistencia y mantenimiento de empleos formales. Como por ejemplo, créditos a tasa cero y sin garantías excesivas.
- Programa de fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para el emprendimiento y el asociacionismo, que les permita acceder a recursos, capacitación y apoyos para emprender proyectos productivos y comerciales.
- Reactivar el Consejo Económico y Social del Estado, como mecanismo para la cooperación entre sectores productivos y gobierno, que permita diseñar e implementar cursos de acción colectiva para mejorar la atracción de inversiones, la construcción de infraestructura, la creación de empleos y la mejora de prestaciones y calidad de vida de los trabajadores.
- Ampliar y fortalecer las capacidades del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), con especial énfasis en proyectos de innovación, de uso sostenible de recursos naturales y de personas en situación de vulnerabilidad.
- Aprovechar la posición estratégica de Jalisco para explotar las ventajas del *nearshoring*, en términos de atracción de inversión extranjera, creación de empleos y contratación de prestación de servicios complementarios. Retomar el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco “JALTRADE”.
- Programa de vinculación de la oferta educativa con las capacidades y

potencialidades en las diversas regiones del Estado, así como con las necesidades de los empleadores, para mejorar las oportunidades de empleo, la la conexión entre los aprendizajes de salida de las escuelas y el ingreso a los mercados de trabajo y las posibilidades de desarrollo en toda la entidad.

- Reforzar los programas de regionalización económica y las instancias de cooperación y toma decisiones para propiciar un desarrollo más equilibrado en cada una de ella, los municipios que las integran y las personas que los habitan. Aprovechar el vocacionamiento, capacidades y potencialidades de cada localidad, para construir polos de desarrollo económico en cada región, que permitan más oportunidades de una vida digna y plena sin abandonar sus comunidades.
- Impulsar el consumo interno con la creación de un Ingreso Básico Universal (IBU) para todos los jaliscienses, que ascienda a \$1,500 pesos mensuales, a efecto de mejorar sus condiciones de vida, y contribuya a combatir la pobreza extrema.
- Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover en virtud de la misma, medidas de emergencia a nivel estatal en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.
- Proponer reformas legales y políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.
- Fortalecer y ampliar las capacidades de entidades públicas orientadas a la promoción y comercialización de la artesanía de las regiones y comunidades de Jalisco, con especial énfasis en promover la participación de los pueblos originarios.
- Reforzar la promoción de la campaña “Jalisco es México” en el país y en el mundo, a través de las embajadas, consulados y representaciones de nuestro país ante organismos internacionales, y las representaciones comerciales de nuestro estado, para promover las actividades de intercambio económico, inversión y turismo.
- Fortalecer los lazos y los intercambios comerciales con las naciones hispanoamericanas, de manera especial con España y con los países

democráticos de América Latina.

- Turismo como actividad prioritaria para la economía del Estado. Política estatal para el desarrollo y la promoción turística que promueva la asignación de recursos para la inversión en infraestructura turística y fortalecimiento de la competitividad del sector, pero también de sustentabilidad y cuidado de los recursos naturales y las especies.
- Diseñar una política integral destinada al fortalecimiento de las clases medias, a través del acceso a créditos, vivienda propia, salud y educación.

Infraestructura

Una de las tareas básicas de los gobiernos, es generar las condiciones y las oportunidades para que las personas tengan acceso a mejores oportunidades de desarrollo humano y calidad de vida. Para hacer realidad los derechos y las libertades, se hace necesario entonces, garantizar condiciones materiales que permitan generar bienes y servicios públicos de calidad y condiciones favorables para el desarrollo de la vida en todos sus ámbitos. La construcción, ampliación, mejora y mantenimiento de la infraestructura pública es, por tanto, una tarea relevante de los gobiernos que tiene implicaciones cotidianas en nuestra calidad de vida.

En el caso de Jalisco, tenemos posibilidades importantes de mejora y crecimiento es en la infraestructura pública, que permita aprovechar las ventajas estratégicas con que contamos para el desarrollo de las actividades económicas, por la ubicación geográfica que lo vincula a regiones importantes a nivel mundial como Norteamérica y Asia-Pacífico; la riqueza y diversidad de recursos naturales; y la calidad de su gente.

Propuestas

- Infraestructura con sentido humano, para la generación y distribución de bienes públicos y el acceso a los servicios, se oriente a las necesidades de

la vida humana, en términos de los hogares, de la salud, la vivienda, la movilidad, las comunicaciones.

- Plan estratégico de infraestructura Jalisco 2050, que favorezca la creación e implementación de una estrategia de cooperación y coordinación entre gobiernos estatal y municipales, que permita concretar de proyectos de infraestructura de mediano y largo plazo en cada región del estado, con la participación de la ciudadanía y actores estratégicos.
- Contralorías sociales para los proyectos de infraestructura pública, que permitan erradicar practicas indebidas como la inexistencia de estudios de impacto ambiental y viabilidad financiera; así como inhibir la corrupción, el sobre costo de proyectos; garantizar la calidad y seguridad de las obras de infraestructura.
- Programa estatal de ampliación, mejora y mantenimiento de infraestructura pública en municipios con bajos índices de desarrollo humano y municipios colindantes con otras entidades, para favorecer la mejora de la atención de las necesidades de las personas que habitan esas comunidades, así como su seguridad y la de sus familias.
- Programa estatal de infraestructura para el acceso al agua, así como para su tratamiento y reutilización. Ampliar las capacidades públicas para enfrentar la escasez hídrica y garantizar un aprovechamiento responsable, así como la gestión sustentable de cuencas y ríos.
- Programa estatal de infraestructura en servicios de salud, que permita revertir la delicada situación de carencia por acceso a la salud que se enfrenta en la entidad. Ampliando en primer lugar la inversión e infraestructura para garantizar un sistema de atención primaria, que permita a las personas de escasos recursos acceder a consultas médicas. En segundo lugar, de mejora de hospitales para permitir el acceso a servicios de especialidad y cirugías.
- Ampliar las capacidades y recursos de las instancias públicas dedicadas a la mejora y mantenimiento de la infraestructura educativa, para permitir condiciones dignas y seguras para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema de educación pública.
- Fortalecer las capacidades de Jalisco para aprovechar el potencial comercial

de la región Asia-Pacífico y su cercanía con el Puerto de Manzanillo. La saturación del puerto, permite que municipios de la región sur del estado puedan ser “puertos secos” para el almacenamiento temporal de mercancías, aprovechando que la entidad es punto de paso obligado para el traslado de mercancías.

- Ampliación de infraestructura y mejora de los servicios del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, como alternativa importante ante la situación del AICM y la no consolidación del AIFA.

- Programa de mejora y mantenimiento de las carreteras públicas estatales que garanticen seguridad y eficiencia en los traslados de las personas, mejorando su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

- Infraestructura para una movilidad segura, digna, eficiente y responsable ambientalmente. Política de fortalecimiento y ampliación de los medios de transporte público colectivo y masivo, mediante la construcción, ampliación y mantenimiento de líneas de macrobús y tren ligero, así como la habilitación de corredores estratégicos preferentes que permitan la reorganización de rutas de camiones. De la misma forma, ampliar, como bicicletas y dispositivos eléctricos.

- Promover la inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada en las grandes zonas urbanas y ciudades medias, con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación y mejorar la red de infraestructura para el uso de transporte no contaminante.

- Rediseñar el esquema de acceso a recursos públicos a que tiene derecho los municipios del Estado, que permita ampliar sus capacidades para construir, mejorar y dar mantenimiento a infraestructura pública municipal. Fortalecer su autonomía, acompañada de rigurosos ejercicios de fiscalización y rendición de cuentas, con la finalidad de que los gobiernos municipales ejerzan los recursos en proyectos prioritarios para garantizar servicios de calidad en de salud, seguridad pública, agua y mantenimiento de calles y caminos, sin que exista despilfarro ni corrupción.

- Infraestructura deportiva y espacios públicos. Promover desde los gobiernos locales la infraestructura deportiva y los espacios públicos dignos y

apropiados para promover la convivencia comunitaria y la realización de actividades deportivas.

Innovación y desarrollo digital

La ciencia, la tecnología al servicio de las personas. Para Acción Nacional no es una frase hueca, ya que significa la conciencia y la responsabilidad de garantizar que los descubrimientos y avances científicos y tecnológicos sean aplicados para mejorar la vida y las oportunidades de las personas, para ampliar sus libertades, para fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos, para garantizar su seguridad y la de su familia, para disminuir las brechas de injusticia y desigualdad, para impulsar el acceso de más personas a la educación y la salud, para mejorar nuestra relación con el medio ambiente y la sustentabilidad del planeta.

La visión de un estado que promueve la innovación y la adopción de nuevas tecnologías para mejorar su competitividad, debe ligarse permanentemente con principio de mejorar la vida de las personas, de reducir los obstáculos y adversidades que enfrentan cotidianamente, de enfrentar con éxito los retos que ponen en riesgo la subsistencia y la vida misma.

Propuestas

- Garantizar el derecho humano al acceso a Internet y a las tecnologías digitales, como herramienta para reducir la brecha digital y promover la inclusión de todas las personas, así como facilitar su acceso a información y conocimientos en materia de educación, salud, información pública y esparcimiento, para fortalecer el ejercicio de las libertades de expresión y participación.
- Programa estatal de internet universal y gratuito en espacios públicos que permita a todas las personas el uso de esta tecnología especialmente a las personas más vulnerables para su inclusión digital.
- Fortalecer las unidades de inteligencia digital y especializadas en el combate

a delitos informáticos, para garantizar la seguridad de las personas, su integridad, su intimidad y su patrimonio. Política permanente para reducir la incidencia y sancionar delitos informáticos como la extorsión, chantaje, robo de identidad, fraude financiero, violencia y acoso digital, que pueden provocar daños morales, psicológicos, económicos e incluso físicos en las personas.

- Política estatal de educación y cultura para el uso responsable y creativo de Internet y las tecnologías digitales, que favorezca conductas éticas que respeten los derechos, libertades y dignidad de las personas, a la par de desarrollar habilidades digitales para el pleno desarrollo.
- Facilitar trámites administrativos, así como el contacto, diálogo, denuncia y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Adoptar procesos tecnológicos abiertos e inclusivos a través de tecnologías al alcance de la ciudadanía que garanticen su derecho a la accesibilidad a los bienes y servicios públicos generados por los gobiernos, con eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.
- Regular con mayor precisión y rigurosidad la utilización de tecnologías de la información y redes sociales digitales por parte de entidades y funcionarios públicos, para evitar el uso indebido de recursos públicos y generar brechas más amplias de exclusión digital con la ciudadanía que no tiene acceso o conocimientos para el uso y aprovechamiento de estas tecnologías.
- Tecnologías de la información como aliadas de la transparencia, el seguimiento a la gestión pública y la construcción de sistemas abiertos para la evaluación del desempeño gubernamental.
- Promover la Educación en Ciencia y Tecnología, mejorando los planes de estudio para enfocarse en STEM por sus siglas en inglés (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en todos los niveles educativos.
- Fondo estatal de apoyo a la formación en ciencia y tecnología. Destinado a jóvenes estudiantes que decidan prepararse en México y en el extranjero a través de posgrados que detonen la investigación, creación e innovación científica y tecnológica.
- Fortalecer y ampliar las iniciativas público privadas que promueven los procesos de innovación científica y tecnológica ("*Talent Land*", "*Recrea*"), así como los recursos financieros y el soporte técnico y de gestión de las entidades públicas orientadas a este rubro, para detonar en conjunto con

Universidades, Centros de Investigación, Asociaciones civiles públicas y privadas, proyectos de impacto en el desarrollo de las personas y las comunidades.

- Fondo estatal para promover ecosistemas de innovación, para incentivar a las Universidades públicas y privadas, y a las empresas que invierten en investigación, desarrollo y aplicación científica y tecnológica.

Turismo

La actividad turística es uno de los principales motores del desarrollo de nuestro estado, ya sea por los recursos naturales y la enorme biodiversidad con que cuenta, o por los referentes culturales, historia y tradiciones de sus distintas regiones, o por el rol estratégico que tiene para el desarrollo económico y la realización de negocios en el país. Por ello, en Acción Nacional nos comprometemos a impulsar el turismo en México, reconociendo su inmenso potencial en todas las entidades federativas, asegurando que los beneficios del turismo alcancen a cada región del país.

Nuestro objetivo es posicionar a México entre los cinco mejores destinos turísticos del mundo, mediante una estrategia integral que aborde los desafíos actuales y potencie las oportunidades del sector. Nos enorgullecemos de nuestro patrimonio cultural y natural y nos esforzamos por destacarlo en el panorama mundial del turismo.

Propuestas

- Diversificar nuestra oferta turística y promover experiencias de turismo en comunidades rurales para generar ingresos para las poblaciones locales y preservar sus tradiciones.
- Crear un programa complementario al de “Pueblos mágicos” para impulsar el turismo a otras regiones y municipios con historia, cultura, tradiciones y atractivos naturales.
- Programa de atención prioritaria para conservar y promover el patrimonio histórico y cultural del estado, que permitan la apropiada intervención

turística de los sitios de patrimonio histórico y cultural.

- Crear el fondo estatal de infraestructura complementaria para la promoción del turismo, que garantice condiciones apropiadas de seguridad, acceso carretero, servicios y amenidades que fortalezcan el atractivo de la oferta turística y permita el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la responsabilidad ambiental y el respeto a las especies.
- Invertir en la creación de reservas territoriales para favorecer el ecoturismo sin poner en riesgo los recursos naturales, como por ejemplo en destinos de montaña, costa y cuencas hídricas.
- Reforzar la promoción turística nacional e internacional a diversos destinos en la entidad, impulsando la cooperación entre gobiernos para acrecentar el impacto y la diversificación de fuentes de desarrollo, empleo e ingreso para los habitantes de esas localidades.
- Fortalecer la presencia y vigilancia de cuerpos de seguridad en destinos turísticos clave de la entidad, para garantizar la seguridad y la tranquilidad de su población y de los turistas.
- Fondo estatal para apoyo a las personas y la reactivación económica de zonas turísticas ante desastres naturales y contingencias ambientales.



JALISCO CON FUTURO SUSTENTABLE

Jalisco con futuro sustentable

En Acción Nacional, el tema del medio ambiente y la sustentabilidad, se considera transversal. Por su relevancia para la vida de los seres humanos, debe acompañar los temas políticos, sociales y económicos, para considerar como una prioridad el desarrollo sustentable y entender la responsabilidad y el compromiso para que las generaciones futuras reciban la misma atención que las de la presente.

No obstante, el deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades actuales de la población en general y de los más vulnerables en particular. En la búsqueda de un desarrollo sustentable que también implica la erradicación de la pobreza de las generaciones actuales, debe cuidarse no hipotecar el futuro.

Por ello, desde una óptica de la ética solidaria, planteamos la responsabilidad medioambiental como una manera de generar convivencia armónica entre los seres humanos y su entorno, por medio de la gestión del territorio y el cuidado de los recursos naturales y las especies. No solo como una responsabilidad gubernamental, sino fundamentalmente como una responsabilidad tanto individual como colectiva, a partir de tres agendas básicas: la Agenda Verde, concerniente a los recursos bióticos y abióticos con los que cuentan los territorios y su reconocimiento gracias a acciones encaminadas al aprovechamiento de la riqueza biocultural de las diversas localidades; la Agenda Gris, referente al manejo y gestión de los residuos; y la Agenda Azul, haciendo especial énfasis en el manejo y gestión del agua.

Propuestas

Agenda Verde

- Política integral para un Jalisco con futuro sustentable, para enfrentar el desequilibrio ambiental que se sufre en los asentamientos humanos del estado, mediante la coordinación del gobierno estatal y los gobiernos municipales. Transversalidad del tema ambiental en el orden municipal. Simplificación y armonización de la legislación y reglamentación.
- Fomentar el desarrollo urbano ordenado y sostenible, priorizando el acceso universal a bienes y servicios públicos, la responsabilidad ambiental, la

movilidad eficiente, la seguridad ciudadana, la existencia y disponibilidad de espacios públicos para la convivencia, el esparcimiento y la práctica de actividades cívicas, culturales y deportivas.

- *Programa de vivienda digna*, que facilite el acceso a una vivienda propia para las familias, trabajadores independientes y jóvenes, mediante créditos hipotecarios y otros tipos de financiamiento.
- Reactivar el *Programa de acción comunitaria* (PAC) que permita la atención urgente para mejorar y rehabilitar tanto las viviendas como los espacios públicos, especialmente en zonas urbanas con carencia de servicios y elevada marginación.
- Los usos de suelo considerados en el Plan Municipal de Desarrollo deberán observar la aplicación de los dictámenes de vocacionamiento y en su caso realizar las adecuaciones en pro de revertir daños ambientales que van en detrimento de la población, como pagos de compensaciones ambientales, al hacer cambios de uso de suelo.
- Plan integral de reactivación en municipios urbanos, mediante la regulación del uso de suelo y administración urbana; reservas territoriales, sustentabilidad y medio ambiente; movilidad, vialidad y transporte; y renovación urbana de los centros y puntos estratégicos (por historia, cultura, actividad económica...) de las ciudades. Inhibir la gentrificación exclusión y la segregación socioespacial, así como limitar la expansión física desordenada de las zonas urbanas.
- Desarrollar acciones regionales para detonar procesos de sustentabilidad, que brindaran mejor calidad de vida a las personas y contribuir a la restauración del territorio. Reconocer las necesidades de las regiones y las particularidades de los municipios que las integran, desde su riqueza cultural y ambiental para impulsar la conectividad biológica, por medio de corredores naturales para la biodiversidad que contribuya a combatir el cambio climático, a la protección de la biodiversidad y al impulso sustentable de la economía.
- Crear la Ley de desarrollo regional que establezca reglas definidas para los fondos de regionalización, que deberán dirigirse a promover acciones para la eficiencia energética y el cuidado del entorno. Garantizar el derecho que tenemos todos los jaliscienses al desarrollo humano sustentable, favoreciendo la inclusión social, la equidad y el combate a la pobreza.

- Reforzar los programas de regionalización con el fin de alentar el desarrollo de los municipios y sus pobladores a partir de sus propias potencialidades, aprovechando el vocacionamiento natural y cultural de cada localidad, pues de esta forma continuará la generación de polos de desarrollo económico en cada región desde una perspectiva de sustentabilidad. Fortalecer las instancias de coordinación regional, que propicien la participación de la ciudadanía para generar oportunidades y una mejor calidad de vida.
- Regionalización productiva para un mayor número de empleos y negocios, que sean sustentables, articulando las estrategias productivas de los agentes económicos locales y facilitando la reubicación de capital y tecnología. actividades. Además de promover en el mercado a los servicios ambientales, como detonador de crecimiento económico y de desarrollo humano.
- Aprovechar los conocimientos de mujeres y pueblos originarios, respecto a la estrecha relación que tienen con el medio ambiente en toda la cadena de producción y no sólo en la extracción de recursos naturales, aprovechando los conocimientos sobre su entorno en las zonas rurales y periurbanas de las ciudades, para empoderar a estas personas para que tengan acceso igualitario en el uso, transformación y comercialización de recursos naturales en función de sus saberes, promoviendo así el desarrollo local.
- Campaña permanente sobre la situación ambiental: ¿cómo estamos?, ¿qué hacemos?, ¿a dónde vamos a llegar? y sus efectos y consecuencias si no observamos y actuamos en prevención y atención al medio ambiente. La sensibilización de la importancia de la participación de la ciudadanía para la conservación del medio ambiente.
- Programa de educación ambiental en los programas oficiales del sistema de educación inicial, básica, media básica y media superior, tanto en escuelas públicas como privadas, que permita un acercamiento a información y conocimientos y la realización de actividades para la obtención de habilidades prácticas.
- Programa Comunitario de Vigilantes Ambientales que involucre y empodere a las personas, para asumir su responsabilidad social y comunitaria en pro del bien común, bien ser y bien estar. Promover el interés, especialmente de las y los jóvenes y las y los niños, con el respaldo y apoyo de las autoridades de diferentes órdenes de gobierno, para participar con sus familias en acciones concretas que contribuyan a atender problemas y necesidades de

sus comunidades, como un mecanismo para fomentar el sentido de pertenencia, liderazgo, desarrollo personal, preparación, competencia y conciencia de grupo y comunidad, en la construcción de comunidades sustentables.

- Programa de *Ordenamiento Ecológico Territorial*, que permita consolidar las fortalezas de Jalisco (riqueza de recursos naturales, potencial de conservación y desarrollo de los bosques, e interés de la sociedad por un desarrollo forestal sustentable) y combatir las debilidades (falta de ordenamiento de la actividad forestal, cadena forestal poco integrada, mala imagen del sector forestal en la sociedad y falta de investigación silvícola), aprovechar las principales oportunidades (potencial de contribución al desarrollo económico y social; mercado forestal insatisfecho, ventajas naturales, políticas de fomento para el sector forestal) y contrarrestar las principales amenazas son (pobreza de la población de las zonas forestales, baja competitividad de la cadena productiva, cambios de uso del suelo, poca cultura forestal en la población).
- Integrar un Consejo Ciudadano de Seguimiento a Proyectos Ambientales, para supervisar y evaluar avances y resultados de programas y proyectos gubernamentales, así como facilitar la cooperación y la generación de acciones colectivas público-privadas.
- Ampliación y consolidación de un patrimonio ecológico para los municipios, que garantice la conservación del entorno y la constitución de paisajes antroponaturales, en el que las familias puedan disfrutar de esparcimiento e interactuar con la naturaleza. Acrecentar el número y la calidad de áreas verdes, que den viabilidad ambiental al municipio y sus espacios; permitan la conservación del entorno y la generación de áreas que permitan reducir el impacto de emisiones contaminantes; contribuyan a disminuir el impacto negativo del crecimiento urbano en todas las regiones del Estado; y se conviertan en espacios para el esparcimiento y el contacto con la naturaleza para las personas y las familias.
- Fortalecer las capacidades y recursos de los gobiernos estatales y municipales para prevenir, atender incendios en áreas forestales, así como para generar acciones de mitigación y reparación del daño ambiental. Con la participación conjunta de gobiernos estatal y municipales, establecer polígonos, para evitar cambios de uso de suelo y establecer restricciones en polígonos siniestrados y susceptibles de algún cambio por encontrarse en

estado vulnerable, que incluyan perímetros de amortiguamiento, como medida preventiva y evitar invasiones.

- Fondo especial para el Bosque de la Primavera, que permita ampliar las acciones de vigilancia, conservación y reparación del daño ambiental generado por la actividad humana.
- Establecer mecanismos de justicia socioambiental en la Zona Metropolitana de Guadalajara, para la restauración y rescate de espacios de interés público siniestrados, así como la implementación de programas y cuotas de pago por la compensación ambiental, y Pago por Servicios Ambientales (PSA).
- Programa de bosques urbanos, estableciendo espacios naturales y áreas verdes, al interior y colindantes con las zonas urbanas, como elemento que contribuye a la salud física y mental de las personas.
- Programa estatal conservación y restauración de espacios públicos con vocación natural y la creación de paisajes antroponaturales, reforestando en los asentamientos humanos y los bosques con plantas nativas.
- Mejorar y fortalecer la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los gobiernos estatales y municipales en materia de sanidad forestal, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, restauración de áreas forestales; investigación y formación forestal; fomento del desarrollo forestal sustentable; incendios; participación ciudadana; y aspectos de inspección.
- Acrecentar y garantizar la defensa de la superficie arbolada de Jalisco (3.5 millones de hectáreas, 51% bosques y 49% selvas) que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos como propulsor del desarrollo humano, por medio de una economía sana y que también cuida los recursos naturales.
- Impulsar la economía verde, que facilite la generación de microempresas que apoyen el manejo de residuos orgánicos y desechos de construcción. Recicladoras, agro productos eficientes en manejo de agua.
- Gobierno estatal y municipales como facilitadores y orientadores de la adopción de un manejo eficiente y sustentable del agua en los proyectos agro-productivos, que permita optimizar el recurso hídrico, (agua para túneles, micro túneles, acolchados, invernaderos, y otras tecnologías), así

como ampliar el uso de energías limpias, para propiciar una agricultura sustentable, que genere oportunidades laborales para la población.

- Respaldo gubernamental técnico y financiero a emprendedores de proyectos productivos que impulsen las energías renovables. Impulsar programas de aprovechamiento del metano y gases que se generan en establos, granjas, basureros municipales, lodos de las plantas de tratamiento de aguas, entre otras fuentes, para la captura y aprovechamiento al máximo posible de estos gases de efecto invernadero.
- Apoyos y capacitación para productores, que permita la adopción de prácticas sostenibles y éticas respecto de los animales en la industria alimentaria.

Agenda Gris:

- Cooperación entre gobiernos estatal y municipales para materializar acciones de conservación del entorno, garantizando el adecuado confinamiento y manejo de los residuos sólidos que se generan en las diversas localidades, además del tratamiento de suelos, atmosfera y cuerpos de agua contaminados.
- Programa de verificación de emisiones por diversas actividades económicas y/o de interés que generen emisiones a la atmosfera y con ello afectaciones en la calidad del aire por emisión de contaminantes provenientes de la quema de materiales inadecuados. Garantizar un sistema eficiente de verificación, revisión de las emisiones, de fuentes fijas y móviles.
- Rediseñar el programa de verificación vehicular, para que el tema ambiental sea educativo y no, solamente recaudatorio y sancionatorio. El propósito del programa es incentivar la responsabilidad de la ciudadanía para mantener en condiciones óptimas los vehículos de combustión, por lo que se requiere ampliar las opciones para que la acción de la verificación no se centralice en una sola empresa y premiar las conductas responsables de personas que afinan y verifican sus vehículos año con año, con disminución de otras contribuciones, como el refrendo.

- Ampliar las opciones de movilidad no motorizada, como la ampliación, mejora y mantenimiento de la infraestructura de ciclo vías, para que existan nodos de acercamiento y ramales de ciclo puertos, de origen y destino.
- Mejorar la calidad del transporte público colectivo y/o masivo de la ZMG y de las ciudades medias del Estado, que permita una movilidad digna y segura para las personas y disminuya el uso de vehículos particulares y traslados individuales. Implementar medidas como la adopción de carriles preferentes para la circulación del transporte público, mejorar las redes de interconexión de rutas para eficientar traslados y costos, garantizar la seguridad en estaciones y en las propias unidades.
- Acciones permanentes para inhibir la contaminación acústica y visual, como vigilancia de la compatibilidad de zonas comerciales y giros inapropiados con espacios habitacionales, para la supervisión de decibeles que rebasan los gradientes permitidos, además de publicidad comercial fija y el perifoneo móvil en zonas comerciales-habitacionales.
- Disposición y manejo de residuos sólidos de manera eficiente y sustentable, con especial atención en la recolección, transferencia y tratamiento de residuos domésticos y de difícil tratamiento, que generan lixiviados y el riesgo de contaminación en suelos y en mantos freáticos. Rediseñar la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco y los reglamentos municipales para establecer condiciones mínimas de separación de residuos y para la prestación del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- Ampliar la inversión en y el número de rellenos sanitarios y plantas de reciclaje regionales y en áreas metropolitanas del estado, para no tener más tiraderos a cielo abierto, que faciliten la separación de residuos y su manejo y destino apropiado, para disminuir los costos ambientales.
- Facilitar, impulsar e incentivar el uso de tecnologías que permitan el aprovechamiento integral de los municipios de los residuos sólidos y sus derivados (biomasa-biogás).
- Manejo apropiado de residuos altamente contaminantes como los que generan los rastros y la industria de la construcción.
- Agenda Municipal Cero Emisiones (AMCE) para reducir la huella ecológica derivada de la operatividad de los gobiernos en los municipios de Jalisco (Reciclar, Reducir y Reutilizar). Con acciones como evitar el uso innecesario de papelería; digitalizar archivos; iluminación de bajo consumo energético en

oficinas; programas de reducción del consumo de combustibles y la utilización de combustibles alternativos; edificios públicos con uso eficiente del agua; equipos para captar y aprovechar aguas pluviales; equipos de bombeo de alta eficiencia; y recuperación de espacios verdes en edificios públicos.

Agenda Azul:

- Garantizar el derecho humano del acceso al agua y satisfacer las necesidades socioambientales. Recuperar la calidad en los servicios de agua potable y saneamiento, que permitan un acceso universal y permanente.
- Fortalecer la posición de Jalisco en el organismo operador de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico y generar acciones y programas que permitan a los municipios de Jalisco contar con más agua y de mejor calidad. Garantizar el saneamiento de aguas, gestionando ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) aquellas obras que resultan urgentes para garantizar el agua para consumo humano en las comunidades.
- Acrecentar la infraestructura y la inversión para la captación de mayores volúmenes en aquellas regiones en las que la sequía ha generado una afectación social y económica. Sistema para el diagnóstico de situación y riesgos de presas, embalses, pozos, norias.
- Red estatal para el tratamiento y gestión sustentable del agua. Con recursos, municipales, estatales y federales, instalar y operar las plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios y las regiones, con la responsabilidad de que operen y viertan a los afluentes naturales de consumo humano para una actividad productiva sin riesgo.
- Reducir la contaminación por plásticos en los cuerpos de agua de la entidad, para proteger la salud de las personas, y disminuir el impacto ambiental y en las especies.
- Reforzar el programa estatal de tecnología doméstica para el uso racional y sustentable del agua. Ampliar el acceso de personas y familias en las regiones del estado a equipo que les permita el acopio de agua pluvial y la reutilización.

- Programa de inversión en infraestructura, tecnología y equipo para la separación de aguas pluviales de las aguas residuales, así como bioremediación de mantos acuíferos y cuerpos de agua.

-



Educación

Los gobiernos tienen la responsabilidad de generar mejores condiciones para la vida de las personas, respetando su libertad y su dignidad. Por ello deben promover --con la participación de las personas, tanto de manera individual, como a partir de organizaciones-- el diseño, implementación y evaluación de programas, políticas y acciones que favorezcan el mayor beneficio posible, del mayor número posible de personas, con equidad e inclusión.

En Acción nacional, consideramos el acceso oportuno y de calidad de educación, no sólo como un derecho humano, sino también como un bien público indispensable y universal, para generar oportunidades y capacidades que permitan a las personas desarrollarse plenamente, con dignidad y libertad, para lograr el máximo de su potencial como seres humanos.

Propuestas

- Erradicar la situación de vulnerabilidad de las personas por carencias por rezago educativo (en 2022 alcanzó la cifra de 1.73 millones de personas, el 20.4% de la población del estado).
- Educación al servicio de personas y como detonador de oportunidades para el desarrollo, mejorando la calidad y cobertura educativa, y combatiendo la deserción escolar y la eficiencia terminal.
- Oferta educativa y programas formativos de universidades públicas y privadas vinculada con necesidades, capacidades y potencialidades de las regiones del estado.
- Capital humano: Incentivos a proyectos públicos privados que apoyen la realización de post grados en áreas de ciencia y tecnología de estudiantes jaliscienses.
- Educación incluyente y pluricultural: Facilitar el acceso a la educación formal de niños, jóvenes y adultos con capacidades especiales, así como la generación de programas educativos que permitan la integración de las culturas de pueblos originarios.
- Infraestructura de servicios de educación, para la rehabilitación y mantenimiento de planteles educativos, así como adquisición de equipo y mobiliario, mediante la ampliación, el uso eficiente y transparente del

Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco.

- Adaptación de planteles educativos para necesidades de personas con alguna discapacidad, así como fortalecer los sistemas de educación digital que potencian las oportunidades de formación de grupos de personas con alguna discapacidad.
- Ampliar la cobertura y la calidad de los centros públicos de educación especial, para garantizar el derecho humano a la educación de personas con discapacidades y una atención digna y especializada.
- Conformación de una contraloría ciudadana para la transparencia, rendición de cuentas y eficacia del gasto público en este rubro.
- Transición verde de centros educativos públicos mediante la instalación de dispositivos que permitan aprovechar la energía solar, el agua de lluvia, el tratamiento y reutilización del agua.
- Sistema estatal de escuelas con formación complementaria, que permitan a los alumnos de educación básica la adquisición de habilidades cívicas, éticas y cultura de la paz, así como capacidades artísticas y culturales, deportivas, digitales y de innovación.
- Sistema estatal de formación e incentivos al desempeño docente de excelencia, para los docentes de niveles inicial, preescolar, básico, medio básico y medio superior, que permita fortalecer las capacidades de las y los profesores y la constante actualización de la labor docente, como eje fundamental de una formación de calidad.
- Tecnología y herramientas para el conocimiento: procesos educativos respaldados con tecnología. Totalidad de escuelas públicas con acceso a internet para el desarrollo de las actividades educativas.
- Prevención y atención de abuso y violencia escolar: Prevención de prácticas de acoso y violencia escolar, así como atención humana a víctimas y sus familias.
- Fortalecimiento de oportunidades (alimentarias, económicas, y de herramientas) para jóvenes en el sistema de educación medio básico y medio superior, para que continúen y culminen sus estudios, sin tener que optar por trabajar o estudiar.
- Diagnóstico estatal sobre los efectos y consecuencias en la educación de la niñez y la juventud integrada al sistema de educación, de la pandemia, como punto de partida para diseñar estrategias correctivas que permitan la menor afectación a las personas. Programa integral de nivelación para alumnas y

alumnos afectados en sus procesos de aprendizaje como consecuencia de la pandemia. Así mismo, fortalecer programas de asesorías psicológicas, pedagógicas y tutorías para prevenir la deserción escolar y el rezago educativo en el nivel medio superior.

- Crear una Red Estatal de Escuelas de Tiempo Completo, con acceso a servicios educativos, de alimentación, actividades culturales, deportivas y cursos de regularización especializada.
- Jalisco como nodo estratégico de educación superior. Fortalecer el vocacionamiento del Estado como potencia en oferta y calidad educativa de nivel superior en el país. Fortalecerá la vinculación sector productivo/gobierno/universidades, para mejorar la pertinencia de los programas educativos y la inserción exitosa de los jóvenes en el mercado laboral, en función de sus preferencias y respetando su libertad.
- Promover mediante un fondo estatal de becas, que más jóvenes puedan cursar estudios de maestría y doctorado en otras entidades y otros países, como estrategia de fortalecimiento del capital humano.
- Promover la Educación en Ciencia y Tecnología, mejorando los planes de estudio para fortalecer la formación STEM por sus siglas en inglés (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en todos los niveles educativos. Vincular el impulso a la educación en ciencia y tecnología con emprendimiento en innovación, fomentando la creación de empresas tecnológicas.

Salud

Enfrentamos una situación complicada en términos del derecho de acceso a servicios de salud y de la calidad de la atención médica que recibimos. La responsabilidad de los gobiernos inicia solamente al garantizar la existencia de infraestructura y la disponibilidad de equipo y personal para atender la salud de las personas. En condiciones sociales y económicas como las actuales, la responsabilidad implica también asegurar que las personas, no sólo las más vulnerables, sino cualquier habitante de la entidad, pueda tener una base mínima de atención para garantizar su vida, su tranquilidad y el patrimonio de su familia.

La necesidad de un sistema estatal de atención primaria que complemente los servicios federales, es cada vez más urgente, dadas las condiciones de la cobertura y calidad, que esta obligando a muchas personas a recurrir a servicios privados de

baja calidad, al no tener la oportuna atención de los servicios de salud pública, o no contar con recursos suficientes para hacerlo en instancias privadas de calidad.

Propuestas

- Erradicar la situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas y las familias por su carencia de acceso a servicios de salud que alcanzó en 2022 la cifra de 3.15 millones de jaliscienses, el 37.1% de la población del estado (atención médica básica, consultas especializadas, exámenes, medicamentos, operaciones quirúrgicas y servicios de rehabilitación).
- Sistema público estatal de salud orientado a las personas. Revertir el descenso significativo, no sólo de la capacidad para dar atención a un mayor número de personas, sino de la oportunidad y la calidad de dicha atención. Aprovechar que la entidad cuenta con un sistema de educación superior público y privado consolidado y de calidad que permite la formación con calidad de personal médico, especialistas, personal técnico y de enfermería; así como una gran infraestructura de espacios y servicios públicos y privados de atención médica y hospitalaria.
- Potenciar el esquema de colaboración público-privado para mejorar la cobertura de servicios de salud. Sistema complementario que garantice el acceso, la oportunidad y la calidad de los servicios de atención médica a la población sin cobertura en otras instancias públicas o que no cuenta con opciones por su situación de vulnerabilidad.
- Esquema de colaboración con Universidades para la prestación conjunta de servicios médicos en todas las regiones de la entidad y la realización de investigación médica para la mejora de políticas y programas públicos.
- Sistema estatal de salud y atención para adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Regionalización y municipalización de servicios de atención gerontológica, con unidades de atención médica especializada para personas adultas mayores en todas las regiones, unidades de atención básica en cada municipio y estancias a personas en situación de abandono.
- Programas complementarios permanentes de “Salud itinerante” para dar atención médica de primera instancia, así como para detectar necesidades de atención especializada y enfermedades crónicas o graves, a la población de comunidades pequeñas, lejanas y con bajo índice de acceso a servicios

de salud y desarrollo humano.

- Jalisco como nodo estratégico de atención médica, que consolide al estado como destino médico, articulando cadenas de servicios médicos y complementarios. El gobierno como articulador de la cooperación entre servicios que complementen la atención médica, quirúrgica, de recuperación y rehabilitación.
- Regulación y apoyos para la certificación nacional e internacional de médicos, servicios e infraestructura hospitalaria. Así como regulación, certificación y evaluación constante de servicios de salud estética.
- Gobierno promotor de acuerdos de colaboración con asociaciones civiles para la detección y canalización de pacientes y recursos.
- Estrategia de prevención de enfermedades y prácticas de vida saludable, con un gobierno promotor de información y formación para la prevención del uso de sustancias, mediante sistema estatal para la prevención y atención de personas con problema de adicción en el uso de sustancias.
- Regulación y supervisión de entidades privadas dedicadas al tratamiento de adicciones, para salvaguardar la libertad y la dignidad de las personas en situación de adicción.
- Salud sin riesgos: medidas de control sobre alimentos/suplementos con riesgos potenciales para la salud: alimentos chatarra, bebidas energéticas, productos milagro.
- Estrategias de promover prácticas de vida saludable y activación física en espacios públicos dignos y seguros que permitan la realización de actividades deportivas y recreativas.
- Salud reproductiva. Garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes una vida libre de acoso, abuso y violencia sexual, para evitar embarazos en menores de edad.
- Sistema público de información, formación y acceso a mecanismos de prevención de embarazos no deseados, que permita a las mujeres y hombres, en condiciones de libertad, dignidad y responsabilidad, decidir sobre su vida sexual.

- Garantizar acceso a servicios de atención médica para mujeres embarazadas, mediante un esquema público-privado, tanto de consultas ginecológicas, como de seguimiento del embarazo para que sus hijos nazcan en condiciones de seguridad y dignidad, reduciendo la incidencia de defunciones.
- Salud mental. Prevención y atención digna a personas con padecimientos mentales: atención y seguimiento a depresión, Alzheimer, trastornos alimenticios, violencia y abuso.
- Sistema estatal de atención psicológica a personas con padecimientos mentales: atención médica especializada, medicamentos, tratamiento psicológico, educación al paciente y a su familia, información y concientización en la comunidad.
- Fortalecer espacios de atención en crisis y de primer contacto para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos de salud mental.

Cultura y deporte

Para Acción Nacional facilitar el acceso a los bienes y servicios culturales es un derecho fundamental, por lo cual, debe promoverse la libre expresión y creación cultural, que nos permita el desarrollo pleno de las personas, la convivencia social y la adopción del respeto, la pluralidad como ejes de una comunidad en paz. Siendo el espacio público, un lugar privilegiado para que todas las personas disfruten de estas expresiones.

La creación y difusión artística, el respeto y promoción de festividades, y tradiciones, la música, el baile, el cine, el teatro, la danza, la escultura, la pintura, la escritura y otras manifestaciones artísticas deben promovidas y difundidas por los gobiernos, para fortalecer nuestra identidad, memoria y diversidad cultural, así como para garantizar su disfrute por parte de todos los integrantes de la comunidad.

Por otra parte, es también responsabilidad gubernamental promover la actividad física y la práctica de disciplinas deportivas, a partir de ofrecer infraestructura apropiada y digna para su desarrollo, así como oportunidades para tener una vida plena.

Propuestas

- Jalisco “arte y cultura para todos”. Arte y cultura en todos los rincones del Estado: descentralización en regiones y municipios de actividades culturales y artísticas promovidas por los gobiernos, que democratizen el acceso y amplíen su impacto, a través de un sistema estatal de centros culturales efectivo y permanente.
- Fomentar y fortalecer las expresiones culturales regionales y sus artesanías: con base historia y tradición de regiones y localidades, respaldar y cuidar las expresiones artísticas que nos dan sentido de identidad y pertenencia.
- Facilitar el acceso a la lectura, mediante campañas permanentes de fomento a la lectura y un sistema de bibliotecas públicas que complementen las iniciativas del sistema formal de educación y cuente en cada municipio con al menos una biblioteca central y varias en sus comunidades más importantes, acervo de libros y acceso a internet.
- Incluir formación artística de manera permanente, tanto de manera inicial a través del sistema de educación formal y los sistemas de integración de la familia del Estado y Municipios, como mediante un sistema regional de escuelas para la cultura y las artes (música, dibujo, pintura, escultura).
- Programa “Jalisco es arte”: detección, apoyo financiero y formativo para artistas y creadores, que les permita desarrollar su talento y alcanzar el máximo de sus capacidades creativas.
- Protección del patrimonio cultural: fondo estatal para preservación, difusión y fortalecimiento de espacios naturales, sitios históricos y expresiones del patrimonio cultural de Jalisco.
- Potenciar al mariachi y su música como símbolo de Jalisco: escuela de formación para la música tradicional del mariachi (aprendizaje y nueva creación), así como la conformación de compañías estatales del mariachi para el intercambio cultural y la promoción de Jalisco en el mundo.
- Programa de rescate y fortalecimiento de la artesanía y oficios tradicionales: favorecer el mantenimiento de tradiciones artesanales, a través de apoyo económico y asesoría de negocios a oficios como la artesanía wixárika, talabartería, piteado, cantería, tallado en madera, textil e hilados, cerámica

y alfarería, equipales, gastronomía y dulces tradicionales.

- Jalisco como nodo estratégico para el cine y las artes visuales. Aprovechar el vocacionamiento de la entidad como formadora de talentos para la creación de cortos, filmes y efectos digitales.
- Potenciar a Jalisco como nodo estratégico para la gestión cultural, mediante el fortalecimiento de los programas educativos en la materia.
- Incubadora del cine mexicano: potenciar a creadores y la producción de cine, cortos y todas aquellas expresiones de arte audiovisual que permitan consolidar el liderazgo de Jalisco.
- Preservación del patrimonio cultural. Reforzar el trabajo de la Secretaría y entidades públicas estatales especializadas en la preservación del patrimonio cultural material (restos paleontológicos, sitios y piezas prehispánicos, bienes muebles e inmuebles con valor histórico, patrimonio artístico...) e inmaterial (tradiciones, fiestas, lenguajes, tradición oral...).
- Preservación de sitios declarados o en proceso de declaración como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO: como Instituto Cultural Cabañas, paisaje agavero y las antiguas instalaciones de Tequila, casa estudio Luis Barragán en CDMX que es propiedad del Gobierno de Jalisco; o Patrimonio Mundial por INAH: en **bienes mixtos**, el poblado histórico de San Sebastián del Oeste; en **itinerario cultural**, el denominado “Camino Real de Tierra Adentro”, que comparte con los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, en México, y Nuevo México y Texas, en Estados Unidos; en cuanto a **sitios sagrados**, la Ruta Huichol de Wirikuta en Tatehuari Huajuyé, de la que también participan Zacatecas y San Luis Potosí.
- Preservación de los sitios arqueológicos como Los Guachimontones en Teuchitlán; El Ixtépete, en Zapopan; La Atarjea, en Tonalá; e Ixtapa, en Puerto Vallarta; Santa Quiteria, en El Arenal; Teocaltitán, en Jalostotitlán; Terla, en Tuxpan; cerro de los Metates, en Villa Guerrero; el Peñol de Santa Rosalía, en Etzatlán; Tesistán, en Zapopan; y el cerro de los Platos, en Ayutla.
- Fortalecer las capacidades para el turismo cultural, la prestación de servicios y la actividad comercial que van ligados a la mejor protección y conservación

del patrimonio prehispánico y el buen estado de conservación de los bienes culturales.

- Preservación de las zonas de monumentos históricos de Lagos de Moreno y San Miguel El Alto y otros municipios.
- Preservación del patrimonio artístico de la entidad que está conformado por bienes que son producto de la creatividad del ser humano, que expresan valores, ideas y sentimientos, como las Bellas Artes, los oficios artesanales, los trajes típicos, los idiomas, los bienes tradicionales y las festividades y sabiduría populares: la obra plástica de José Clemente Orozco; los dibujos y pinturas de Gerardo Murillo Coronado, "Dr. Atl; el Mercado Libertad; la casa de la calle José Guadalupe Zuno y la fincas diseñadas por el arquitecto Luis Barragán.
- Preservación de sitios de patrimonio inmaterial en el estado: lugares sagrados del pueblo Wixárika (la comunidad indígena de Santa Catarina en Mezquitic, donde se encuentra Tee'kata, el lugar del fuego primigenio, donde nació el sol; la isla de los Alacranes en el Lago de Chapala, lugar de Xapawiyemeta, sitio donde tocó tierra Watakame, el enviado de la madre del universo Takutsi Naakawe después del diluvio (Olvedo García, 2009).
- Jalisco como nodo estratégico para deportes profesionales y de alto rendimiento. Inversión para la mejora de la infraestructura pública para la práctica del deporte, que permita a más personas, realizar actividades físicas, deportivas y recreativas, de manera segura y digna, para mejorar su calidad de vida y eventualmente, dedicarse a la práctica de una disciplina deportiva.
- Sistema estatal de escuelas deportivas, para la detección y formación de deportistas de alto rendimiento. Fomentar la creación de torneos y ligas deportivas, en diferentes disciplinas, que potencien la práctica del deporte, la adopción de prácticas de vida saludable, así como la generación de valores éticos y comunitarios como el respeto, la convivencia, la sana competencia y la paz.
- Colaboración con organizaciones deportivas amateurs y profesionales para la creación de escuelas de formación y detección de talentos para los deportes profesionales en la entidad (foot ball, base ball, basket ball...), que amplíe las oportunidades para dedicarse profesionalmente a una disciplina deportiva.

Seguridad social

En el PAN, generar condiciones para garantizar una vida digna de las personas, es una condición necesaria que los gobiernos deben atender, no sólo durante la vida productiva, sino también y de manera fundamental, cuando las personas han alcanzado la edad necesaria para tener una jubilación que les permita vivir con tranquilidad. Adicionalmente, considera la seguridad social como el conjunto de mecanismos que garantizan la subsistencia ante eventualidades como accidentes o enfermedades y el embarazo.

Como país y como entidad federativa, uno de los mayores retos que enfrentaremos en los próximos años es la inversión de la pirámide poblacional, en donde tendremos más personas adultas en edad de jubilarse que jóvenes. Esto traerá como consecuencia una enorme presión sobre las finanzas públicas por la necesidad de garantizar un esquema de pensiones suficiente y digno, que permita a los adultos mayores una calidad de vida apropiada, que complemente al esquema de ahorro para el retiro, al que muchas personas que se dedican al sector informal, no tienen acceso, o que por sus ingresos bajos, no serán suficientes para cubrir sus necesidades.

Propuestas

- Revertir la vulnerabilidad por carencias de acceso a seguridad social de la población jalisciense, que en 2022 alcanzó los 3.56 millones de personas, para un 42% de la población total de la entidad.
- Elevar la cobertura de seguridad social de los habitantes de la entidad, que actualmente se encuentra en un 69.9% de población derechohabiente, ya sea del sector público o privado, y disminuir el 30.1% sin alguna protección. Estrategias para favorecer e impulsar la formalización de las actividades económicas para equilibrar la cobertura y protección de la seguridad social a la población en todas las regiones del estado.
- Construir un sistema de protección social universal, que dé acceso efectivo a los servicios de educación y salud, que permita cubrir riesgos catastróficos y crear un esquema complementario para el acceso a medicamentos de pacientes con enfermedades catastróficas en situación de vulnerabilidad, que garantice su tratamiento.
- Reducir la desigualdad y fomentar la equidad social mejorando y

consolidando los programas sociales existentes, al tiempo de restituir y fortalecer los programas que fueron desaparecidos, reconociendo las diferencias entre grupos y personas en desventaja y reduciendo las brechas para que todas y todos accedan a oportunidades de desarrollo pleno.

- Impulsar la implementación del Ingreso Básico Universal y el programa de apoyo alimentario focalizado para las personas en condición de pobreza
- Garantizar el acceso a los programas sociales eliminando criterios políticos, mediante la creación de un padrón único de beneficiarios de programas sociales, y sean operados y ejecutados por servidores públicos imparciales, pertenecientes al Servicio Civil de Carrera.
- Garantizar una política "de base mínima" orientada a los grupos más desfavorecidos y vulnerables para superar las carencias alimentarias, el rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y de seguridad social.
- Corregir y garantizar la entrega oportuna y eficaz de los programas de transferencias monetarias directas en apoyo a los niños, adolescentes, y adultos mayores, particularmente los dirigidos a grupos minoritarios y en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar las herramientas financieras y de capacitación a quienes menos tienen con el fin de que abandonen la situación de pobreza.
- Diseñar una política integral destinada al fortalecimiento de las clases medias, a través del acceso a créditos, vivienda propia y educación.
- Fortalecer el sector de la economía social y solidaria, a través de políticas públicas y programas de apoyo específicos por sectores, como financiamiento, capacitación y asesoría técnica, entre otros.
- Programa estatal de apoyo para la vivienda digna, orientado a establecer apoyos, créditos y acciones que permitan a las familias, y a las personas en particular, acceder a una vivienda digna; así como contar con servicios básicos suficientes y de calidad en las viviendas. Revertir la situación de cada vez más personas, que por su nivel de ingresos, no puede costear la adquisición o renta de vivienda digna que satisfaga las necesidades personales o familiares de manera adecuada, teniendo que desplazarse a zonas lejanas de sus centros de actividades, con costos más accesibles.

- Programa estatal de protección integral a personas adultas mayores para asegurar disfrutar una vejez digna y sin pobreza, incluyendo el acceso a pensiones adecuadas, y un modelo de atención médica geriátrica y orientación previsional para acceder a las prestaciones de seguridad social, garantizar el suministro oportuno de medicamentos y estudios, mejorar la prevención de enfermedades y accidentes y garantizar el acceso hospitalario.
- Programa de atención especializada, medicamentos y monitoreo obligatorio para controlar y prevenir la diabetes y sobrepeso desde la infancia; acceso a tratamientos y medicamentos para cáncer, VIH-sida y enfermedades crónico- degenerativas.
- Crear un sistema estatal de atención médica a las personas con enfermedades graves para el acceso a cuidados paliativos. Fortalecer un sistema estatal de cuidados para las y los niños, personas enfermas, discapacitadas, víctimas de violencia, en abandono, situación de calle y mayores.



JALISCO EN EL MUNDO

Jalisco en el mundo

Durante las últimas dos décadas, la percepción internacional sobre Jalisco ha sido un punto de doble enfoque. Si bien ha habido reconocimientos por el crecimiento económico, la riqueza cultural y la proyección turística, también se han planteado preocupaciones críticas en varios aspectos. En términos de seguridad, la percepción internacional sobre Jalisco ha sido afectada por la presencia de violencia y actividades delictivas, especialmente en áreas específicas. Esto ha incidido en una percepción generalizada de inseguridad, lo que impacta negativamente al turismo y las inversiones.

En el ámbito económico, Jalisco ha sido reconocido por su crecimiento industrial y tecnológico, así como por su participación activa en sectores clave de la economía mexicana. No obstante, la disparidad socioeconómica y las desigualdades persistentes entre áreas urbanas y rurales han sido motivo de preocupación y han generado críticas en términos de distribución equitativa de la riqueza y oportunidades.

En el sector turístico, si bien Jalisco es conocido por su riqueza cultural, tradiciones y paisajes, la inseguridad, la extorsión y el cobro de derecho de piso a la actividad económica, han generado costos humanos, sociales y económicos que impiden una vida en paz y con dignidad.

En resumen, la percepción internacional sobre Jalisco ha estado matizada por sus logros económicos, culturales y turísticos, pero se ha visto empañada por problemas de seguridad, desigualdades socioeconómicas y desafíos en la proyección de una imagen segura y atractiva para el turismo y las inversiones. Estos aspectos críticos han impactado la percepción global de Jalisco en el mundo y han sido objeto de atención y preocupación por parte de observadores internacionales.

Propuestas

- Políticas de apoyo humanitario a migrantes. Jalisco por su ubicación geográfica estratégica es punto obligado de tránsito de migrantes que intentan llegar a los Estados Unidos, sobre todo de quienes provienen de centro y Sudamérica. Lo que ha propiciado situaciones complicadas para la subsistencia y seguridad de estas personas. Política de apoyo humanitario que permita resolver necesidades básicas temporales, como de alimentos o albergues.
- Difusión de Jalisco en el Escenario Internacional. Implementar estrategias de

promoción que destaquen la identidad y riqueza cultural de Jalisco a nivel global. Esto incluiría campañas de marketing, participación en ferias internacionales, eventos culturales y comerciales, así como la promoción de la oferta turística y gastronómica del estado.

- Casas Jalisco en el extranjero. Trabajar en colaboración con las organizaciones internacionales para facilitar la apertura de nuevas "Casas Jalisco". Establecer acuerdos que permitan el uso de instalaciones o espacios compartidos para albergar estas sedes, reduciendo costos y facilitando la integración en la comunidad local, realizar estudios detallados para identificar áreas geográficas con alta concentración de población jalisciense en el extranjero donde exista un gran potencial de colaboración e intercambio con Jalisco.
- Posicionamiento como Hub Tecnológicos y de Innovación. Se pretende fomentar iniciativas que fomenten la investigación, la innovación y la tecnología en Jalisco, fomentando la creación de un entorno favorable para empresas tecnológicas. Esta estrategia podría reforzar la posición de Jalisco como un área de desarrollo tecnológico a nivel internacional.
- Diplomacia Cultural. A través de intercambios artísticos, presentaciones culturales, festivales y exposiciones que respaldan la riqueza gastronómica, artística y folclórica de Jalisco en el extranjero. Esto ayudará a estrechar lazos y promover la diversidad cultural del estado.
- Alianzas Estratégicas en Sectores Clave: Buscar alianzas estratégicas con otros estados, países o entidades internacionales en sectores clave para Jalisco, como la industria agroalimentaria, manufacturera, turística, cultural y tecnológica, promoviendo la cooperación e intercambio en áreas de interés mutuo.
- Programas de Cooperación Internacional. Establecer programas de cooperación y colaboración con gobiernos extranjeros, organizaciones internacionales, universidades y centros de investigación. Este intercambio de conocimientos y experiencias contribuirá al desarrollo económico, científico y cultural de Jalisco.
- Fomento a las Inversiones Extranjeras y Emprendimiento Global. Crear un entorno atractivo para las inversiones extranjeras y el emprendimiento global. Esto podría incluir la simplificación de trámites para la apertura de negocios, incentivos fiscales y programas de apoyo para empresas locales que deseen expandirse internacionalmente.